



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GARCÍA MORENO, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERÍODO 2015”

AUTORA:

MERCY PATRICIA CUMBICOS HERNÁNDEZ

ORELLANA – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Sra. Mercy Patricia Cumbicos Hernández, cumple con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACION

Ing. Eduardo Ruben Espín Moya
MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACION

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Mercy Patricia Cumbicos Hernández, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 31 Marzo de 2017

Mercy Patricia Cumbicos Hernández
C.C. 2200093314

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico a mis queridos padres, quienes han sido el pilar fundamental para apoyarme cuando he querido desmayar en el objetivo de lograr esta meta que por mí ha sido anhelada.

A mi querida madre que ha sabido ser un ejemplo de lucha ya que con sus limitados recursos económicos ha sabido sacar adelante a mis hermanos, gracias por esos buenos consejos tanto en la vida personal, laboral y en las aulas de clases.

A mis amigos y familiares que de una u otra manera han sabido apoyarme en este proceso que está llegando a su etapa final.

Mercy Patricia Cumbicos Hernández

AGRADECIMIENTO

La gratitud más grande a Dios por haberme permitido ser parte de esta vida siendo el fiel compañero de los buenos y malos momentos de ella.

A mis queridos familiares y amigos por el apoyo incondicional y la confianza depositada en mi persona al brindarme fortaleza en momentos difíciles y alegres a lo largo de este proceso de formación.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Facultad de Administración de Empresas, a la Unidad de Educación a distancia a la que pertenezco, al igual que a todos sus docentes y de manera especial a los profesionales que me asesoraron y guiaron en el proceso de este trabajo de titulación.

A todas las personas que de alguna manera han formado parte de mi motivación en este proceso.

Mercy Patricia Cumbicos Hernández

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del Tribunal	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Tablas	viii
Índice de Gráficos.....	ix
Índice de Anexos	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.2. Formulación del Problema.....	3
1.1.3. Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos Específicos.....	5
CAPTITULO II: MARCO TEORICO	6
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	6
2.1.1 Antecedentes Investigativos.....	6
2.1.2 Aspectos teóricos del presupuesto público	6
2.1.3 Etapas del ciclo presupuestario	10
2.1.4 El ciclo presupuestario	13
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	41
CAPTITULO III MARCO METODOLÓGICO	45
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	45
3.2 MÉTODOS, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	45
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	46

3.4	FORMATO DE ENCUESTA	47
3.5	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.	49
3.4	ANÁLISIS FODA.	62
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		71
4.1.	TÍTULO	71
4.2.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	71
4.2.1	Presentación	71
4.2.2	Objetivo	71
4.2.3	Contexto Institucional	72
4.2.4	Metodología	73
4.2.5	Base Legal.....	73
4.2.6	Visión.....	75
4.2.7	Misión	75
4.2.8	Objetivos de desarrollo	75
4.2.9	Objetivos estratégicos de desarrollo para la parroquia García Moreno.	75
4.2.10	Comparación del presupuesto aprobado con el ejecutado para poder determinar el grado de cumplimiento de las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno del Canton Orellana	78
4.2.11	Medición de eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del estado a través de la aplicación de índices indicadores presupuestarios.....	81
4.2.12	Eficiencia presupuestaria de ingresos	83
4.2.13	Eficiencia presupuestaria de los gastos	85
4.2.14	Indicadores de eficacia.....	87
4.2.15	Eficacia de gastos.....	89
4.2.16	Indicadores de participación.	91
4.2.17	Informe de evaluación presupuestaria periodo 2015	102
CONCLUSIONES		108
RECOMENDACIONES.....		109
BIBLIOGRAFÍA		110
ANEXOS		111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Clasificador de los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza.....	16
Tabla 2:	Estructura o clave presupuestaria	18
Tabla 3:	Partida presupuestaria de ingresos.....	19
Tabla 4:	Partida Presupuestaria de gasto	20
Tabla 5:	Instrumentos De La Formulación	22
Tabla 6:	Evaluación Presupuestaria en años anteriores	50
Tabla 7:	Realización de la Evaluación Presupuestaria	51
Tabla 8:	Adecuada toma de decisiones.....	52
Tabla 9:	Eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos disponibles	53
Tabla 10:	Capacitaciones a los funcionarios de la Entidad	54
Tabla 11:	Evaluación del desempeño a los servidores	55
Tabla 12:	Aplicación de la Evaluación Presupuestaria para mejorar procesos	56
Tabla 13:	Utilización de indicadores	57
Tabla 14:	Reglamento interno de la Entidad	58
Tabla 15:	Conocimientos de las metas, objetivos, misión, visión y FODA	59
Tabla 16:	Resumen de las encuestas.....	60
Tabla 17:	Ejecución de gastos por programas	81
Tabla 18:	Eficiencia presupuestaria de ingresos.....	83
Tabla 19:	Eficiencia presupuestaria de gastos	85
Tabla 20:	Eficacia de ingresos	87
Tabla 21:	Eficacia de gastos	89
Tabla 22:	Incremento de presupuesto	91
Tabla 23:	Gastos corrientes	93
Tabla 24:	Gastos de personal	96
Tabla 25:	Porcentaje en obras de infraestructura.....	98
Tabla 26:	Reformas presupuestarias de ingresos.....	100

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1:	Análisis de la Evaluación Presupuestaria en años anteriores	50
Grafico 2:	Análisis para la realización de la Evaluación Presupuestaria.....	51
Grafico 3:	Análisis para la adecuada toma de decisiones	52
Grafico 4:	Eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos disponibles.....	53
Grafico 5:	Capacitaciones a los funcionarios de la Entidad	54
Grafico 6:	Evaluación del desempeño a los servidores	55
Grafico 7:	Aplicación de la Evaluación Presupuestaria Para Mejorar Procesos	56
Grafico 8:	Utilización de indicadores	57
Grafico 9:	Reglamento interno de la Entidad	58
Grafico 10:	Conocimientos de las metas, objetivos, misión, visión y FODA	59
Grafico 11:	Resumen de las encuestas.....	61
Grafico 12:	Estructura orgánica.....	77
Grafico 13:	Eficiencia.....	82
Grafico 14:	Eficiencia presupuestaria de ingresos.....	84
Grafico 15:	Eficiencia presupuestaria de gastos	86
Grafico 16:	Eficacia de ingresos	88
Grafico 17:	Eficacia de gastos	90
Grafico 18:	Incremento de presupuesto	92
Grafico 19:	Gastos corrientes	95
Grafico 20:	Gastos en personal	97
Grafico 21:	Porcentaje en obras de infraestructura.....	99
Grafico 22:	Reformas presupuestarias de ingresos.....	101

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1:	Cedula presupuestaria de ingresos.....	111
----------	--	-----

RESUMEN

La presente investigación tiene como objeto realizar la “evaluación presupuestaria al gobierno autónomo descentralizado parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, período 2015” con la finalidad de mejorar la calidad comunicacional en lo referente a la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos. La metodología empleada en el trabajo ha sido: Eminentemente participativa, basada en el análisis cualitativo y cuantitativo de información, utilizando un método deductivo, con fuentes de información primaria y secundaria. La propuesta es una guía para la aplicación de plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con un modelo de gestión que garantice la sustentabilidad económica y social, el cual y a través de las estrategias y acciones propuestas permitirá mejorar la gestión y la difusión del presupuesto participativo. Se recomienda que para la implementación del plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana tomando en cuenta las necesidades y requerimientos del de los barrios, parroquias, cantones de Orellana, así como también es necesario que se realice un seguimiento de objetivos, metas proyectos y programas con la finalidad de evaluar el cumplimiento de lo establecido. Finalmente se expone las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación, a través de la información proporcionada y contenida en los capítulos anteriores.

Palabras clave: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, FACTIBLE, PLAN DE COMUNICACIÓN, MODELO DE GESTIÓN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA.

Ing- Pedro Enrique Díaz Córdova
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The purpose of the following research is to develop a Comunicación Plan as an axis for the citizen participation in the distribution of the participative budget by the Decentralized Autonomous Municipal Government of Orellana, in order to improve the communicational quality regarding the citizen participation in the participative budget. The methodology used has been participative and is based on the qualitative and quantitative analysis of information by using the deductive method together with primary and secondary sources of information.

The proposal is a guide for the application of the communication plan as an axis for the citizen participation in the distribution of the Decentralized Autonomous Municipal Government of Orellana's participative Budget with a management model which guarantees the economic and social sustainability; which through the use of strategies and actions proposed will allow improving the management and the promotion of the participative Budget.

It is recommended to implement the Communication Plan as an axis for the citizen participation in the distribution of the participative Budget by the Decentralized Autonomous Municipal Government of Orellana, taking into account the needs and requirements of the neighborhoods, parishes and counties from Orellana. It is also necessary to monitor the objectives, goals, projects and programs in order to evaluate the fulfillment of the established aspects.

Finally the conclusions and recommendations are exposed as a result of the research, this is done through the information given and contained in previous chapters.

Key Words: PARTICIPATIVE BUDGET, FEASIBLE, COMMUNICATION PLAN, MANAGEMENT MODEL, DECENTRALIZED AUTONOMOUS MUNICIPAL GOVERNMENT OF ORELLANA.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objeto realizar el desarrollo de un Plan de Comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del gobierno autónomo descentralizado de la Provincia de Orellana, con la finalidad de mejorar la calidad comunicacional en lo referente a la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos.

La metodología empleada en el trabajo ha sido: Eminentemente participativa, basada en el análisis cualitativo y cuantitativo de información, utilizando un método deductivo, con fuentes de información primaria y secundaria.

Capítulo I: “Generalidades del GAD Provincial”, se identifica las características de la Entidad, su ubicación, contexto, objetivos, justificación y alcance. Capítulo II: “Fundamentación Teórica”, en donde se hace énfasis en los Conocimientos de comunicación, plan comunicacional, participación ciudadana. Capítulo III: “Metodología de Investigación”, se indica el enfoque del problema, formulación del diseño de investigación, recolección de datos, análisis de la investigación, Diagnostico y resultados, para lo cual se aplica los lineamientos oportunos. Capitulo IV: “Plan de comunicación como eje la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos.se identifican las principales estrategias que inciden en el desempeño de la comunicación provincial.

Finalmente se expone las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación, a través de la información proporcionada y contenida en los capítulos anteriores.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno del Cantón Francisco de Orellana se encuentra ubicado en la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, es una institución de carácter Público, antes de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 no existía una planificación nacional que sea aplicable en todos los entes del estado, dando lugar a que sean las autoridades de turno las que tomen las decisiones sobre las obras e inversiones a realizar en el territorio sin priorizar las necesidades reales que tiene la población a través de un proceso de participación ciudadana y en muchas ocasiones con decisiones equivocadas, sin una planificación adecuada que permita satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. En la constitución se establece las bases para enrumbar al desarrollo de la población no en términos de crecimiento económico, sino desde el punto de vista de resolver las necesidades básicas y los indicadores de pobreza, problemas ambientales, fortalecimiento del núcleo familiar por medio de la creación de fuentes de trabajo.

Por esta razón los planes, programas, proyectos, metas y actividades buscan mejorar estos indicadores en un bienestar de la población, para lo cual es necesario la realización de una evaluación a la ejecución presupuestaria a fin de determinar si los recursos de la población están siendo utilizados de una forma eficiente y eficaz si no existe desvío de recursos o si los mismos están siendo utilizado conforme a lo programado, lo que se traduce en bienestar para todas las familias de la parroquia García Moreno de la provincia de Orellana cuando estos recursos son utilizados conforme a lo planificado.

Se puede indicar que no se ha efectuado una evaluación de la situación y el beneficio económico de los procedimientos presupuestarios ya que no se ha llegado a determinar elementos de seguimiento, monitoreo y control que normalmente se debería realizar dentro de una institución que permita identificar aquellos controles que no se están aplicando correctamente cuya debilidad provoca el incumplimiento de las políticas establecidas en la institución y por ende nos lleva a un incumplimiento de la normativa legal vigente que rigen

a los GAD municipales de nuestro país como es el COOTAD, todos estos elementos provocan que no se cumpla con eficiencia y eficacia lo establecido dentro de la institución.

1.1.2. Formulación del Problema

¿De qué manera incide la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, período 2015 para determinar el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos institucionales?

1.1.3. Delimitación del Problema

- ✓ **Campo:** Finanzas
- ✓ **Área:** Presupuestos
- ✓ **Aspecto:** Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno.
- ✓ **Temporal:** Año 2015
- ✓ **Espacial:** Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Uno de los grandes problemas que se presentan dentro de las instituciones del sector público es la inobservancia a las leyes, reglamentos, normativas que rigen a cada una de ellas como el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (Cootad) por medio del cual se establece la asignación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados, este desconocimiento no es ajeno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana en donde la inobservancia o el desconocimiento de toda la normativa legal provoca que no se cumpla lo planificado con lo ejecutado, no se realiza un seguimiento constante lo que conlleva a que existan modificaciones al presupuesto de la institución, ante esta realidad es primordial la realización de una evaluación presupuestaria, tomando en cuenta que la misma no es solo la expresión numérica entre lo programado y ejecutado, sino esta enlazada directamente con la misión, visión,

cumplimiento de objetivos institucionales, la parte normativa que fundamenta la base del presupuesto al ser emitida por el Ministerio de Finanzas es de estricto cumplimiento para las entidades del sector público, es así que al ser la evaluación presupuestaria una etapa del ciclo presupuestario esta tiene como objetivo evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que los recurso son utilizados conforme a la programación, planificación, ejecución y establecer una base que permita tomar acciones correctivas que sean necesarias para retroalimentar el ciclo de ejecución y tener el menor impacto en desmedro de la institución.

Por lo antes mencionado la presente investigación es necesaria por cuanto la evaluación presupuestaria se constituye en una herramienta fundamental dentro del GAD parroquial García Moreno porque le va permitir a la institución determinar el grado de eficiencia y eficacia con que los recursos de la institución están siendo utilizados y a su vez permitirá una adecuada toma de decisiones ya que permitirá mejorar sus procesos y optimizar sus recursos.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Efectuar la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, período 2015, para medir el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos institucionales.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la investigación evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, Período 2015 conforme a la normativa legal vigente.
- Diagnosticar la situación actual del GAD Parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.
- Determinar indicadores presupuestarios y de gestión que permitan evaluar el grado de cumplimiento de programas y objetivos instituciones acorde a las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

CAPTITULO II: MARCO TEORICO

2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.1 Antecedentes Investigativos

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, no se han realizado investigaciones similares en lo relacionado a la evaluación presupuestaria, sin embargo se ha tomado como base para el presente trabajo investigativo temas relacionados.

SANDRA PATRICIA SILVA BUCHELI, en su *trabajo de investigación* titulado “*Evaluación del Plan Operativo Anual del Departamento de turismo del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana: Periodo 2014*” manifiesta: Los planes operativos anuales son herramientas de gestión que permiten que la ejecución presupuestaria se cristalice durante un periodo en función de los objetivos institucionales, la Provincia de Orellana es una de las más ricas en biodiversidad es así que el turismo se considera como un eje transversal en los proyectos del Gobierno Provincial.

Es importante considerar la evaluación como herramienta que permite medir la gestión de una unidad, departamento o coordinación, para la toma de decisiones y sobre todo para lograr mejoramiento continuo y evitar procesos calamitosos.

2.1.2 Aspectos teóricos del presupuesto público

“Un presupuesto es un plan que compromete recursos para desarrollar proyectos o actividades.” (SCHERMERHORN, John R, año 2014)

“El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública del gobierno seccional, planificar las actividades e incorporar aspectos cualitativos y cuantitativos, trazando un curso a seguir en un año fiscal con base en los proyectos, programa y metas”(SILVA García, Francisco, año 2014).

El presupuesto es un instrumento para cumplir el plan de la nación, por lo tanto, debe formularse, sancionarse y ejecutarse en forma tal que asegure el logro de los objetivos previstos en el plan.

“El presupuesto constituye una previsión de ingresos y gasto para un periodo de tiempo determinado. En el presupuesto se determinan los gastos que se van a realizar y los ingresos con los que van a ser financiados” (Ley de Presupuesto 2009).

PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

“Los Presupuestos del Sector Publico cuantifican los recursos que requiere la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y entidades oficiales” (Burbano, J año 2015)

Según la Contraloría General del Estado (año2016). “El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto.

Es decir, consta por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia.

ALCANCES CONCEPTUALES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Alcance Público. - Gobernar implica tomar decisiones políticas globales y específicas para dirigir la acción de una entidad pública.

Alcance Administrativo. - Este tipo de alcance se considera: planear, dirigir, coordinar, informar, supervisar, evaluar y presupuestar las actividades a cargo de una entidad pública, de tal forma que se pueda disponer en forma previa a la ejecución de las acciones.

Alcance Económico Financiero. - Desde el punto de vista financiero el presupuesto significa origen y destino de los flujos financieros como contrapartida al movimiento económico generado por sus variables reales.

Alcance Jurídico. - La aprobación del presupuesto por parte de la función Legislativa, implica los límites de las acciones que debe realizar la administración para el cumplimiento de las actividades que le corresponde.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

Todo presupuesto por grande, mediante o pequeño que sea, tiene su importancia por las siguientes razones:

- Facilita el control interno presupuestario por parte de cada entidad y organismo del sector público.
- Logra una eficiente utilización de los recursos que encuadra dentro del Plan Desarrollado.
- Asegura el cumplimiento de cada una de las etapas del Ciclo Presupuestario, en tiempo y en formas requeridas para la buena marcha de la Administración Pública.
- Utiliza la ejecución y evaluación Presupuestaria como elementos dinámicos para la corrección de desviaciones en la programación de las acciones.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Dentro de los objetivos principales se menciona los siguientes:

- Constituirse en la expresión anual física y financiera del Plan Operativo Anual, en cuanto al proceso de producción de bienes y servicios para la población.
- Propiciar la vinculación de los sistemas de planificación y presupuesto.
- Conseguir que el presupuesto sea un instrumento de política fiscal que coadyuve a la estabilización de la economía del país.
- Apoyar el proceso de descentralización y desconcentración financiera y administrativa, llevando los programas, actividades y proyectos, para que se administren en el lugar mismo de su ejecución, a través de la creación de unidades ejecutoras.
- Constituirse en un verdadero instrumento de gestión, a partir de la programación presupuestaria y a través de la fijación de metas de los programas, actividades o proyectos.

Organización de los Presupuestos del Sector Público No Financiero

Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Empresas Públicas
- Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO

Los principios presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

1.- La Universalidad

2.- Equilibrio y Estabilidad

3.- Plurianualidad

4.- Eficiencia y Eficacia

5.- Continuidad

6.- Equilibrio

7.- Flexibilidad

8.- Transparencia

9.- Especificación y claridad

1.- Universalidad. - Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

- **Unidad.** - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

- **Programación.** - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

2.- Equilibrio y estabilidad. -El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

3.- Plurianualidad.-El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

4.- Eficiencia y eficacia. -La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos. **Eficacia.** -El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

5.- Continuidad. -En la aplicación del presupuesto la gestión administrativa debe efectuarse de forma ininterrumpida.

6.- Equilibrio. - Es la igualdad que debe existir entre los ingresos y gastos cuando los gastos excedan a los ingresos se produce un déficit y cuando ocurre lo contrario se produce un superávit.

7.- Flexibilidad. - El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

8.- Transparencia. -El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

9.- Especificación y claridad. -El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

2.1.3 Etapas del ciclo presupuestario

Las etapas del ciclo presupuestario son los siguientes según lo dispuesto por el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, págs. 11-40).

“Programación Presupuestaria.- Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se definen los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.” es la parte fundamental para la realización del presupuesto institucional sujeto a los planes, programas y proyectos que se esperen realizar al corto, mediano y largo plazo, mediante el mismo es posible el priorizar los gastos, así como el tiempo en el cual los mismos se erogaran.

“Formulación Presupuestaria.- Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y

comprensión, y permitir su agregación y consolidación.”, en esta etapa se visualiza en un contexto global el equilibrio presupuestario mediante la priorización de actividades y sus consecuentes recursos a ser asignados.

“Ejecución Presupuestaria. - Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.”, es la puesta en marcha del presupuesto aprobado y su consecuente percepción y erogación de recursos conforme lo planificado.

“Evaluación de la Ejecución Presupuestaria. - La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.”, esta etapa busca que de manera periódica sea analizado el ejecutado del presupuesto para la toma de decisiones.

Niveles de Evaluación.

- a) **Evaluación Global.** - La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex—post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- b) **Evaluación Institucional.**- La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

Ámbito de Competencias de la Evaluación.- La evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos. La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

“Clausura del Presupuesto. - El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto. Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.”, manifiesta que la vida fiscal del presupuesto es anual y la misma no puede mantener afectación posterior al 31 de diciembre de cada año.

Liquidación Presupuestaria. - Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.”, en esta etapa se define el resultado presupuestario de la ejecución del ejercicio fiscal.

La liquidación presupuestaria contendrá:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.

- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

Información de Soporte para la Liquidación

Las cifras contenidas en la liquidación se respaldarán en la información financiera, contable y presupuestaria del ejercicio fiscal cerrado, que las instituciones remitirán obligatoriamente hasta el 31 de enero del año subsiguiente, en los términos establecidos en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y en los medios tecnológicos habilitados para ese propósito por el Ministerio.

2.1.4 El ciclo presupuestario

1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2011). Art. 97

Es la primera fase del ciclo presupuestario, donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado que se hace para cuatro años y por eso se lo denomina Presupuesto Plurianual.

Para conseguir el objetivo-meta se canaliza el presupuesto a través de un Plan Operativo que vincula objetivo-meta plurianual, con las metas y resultados de los programas y proyectos que son parte del presupuesto.

De similar manera en esta etapa del ciclo se elaboran los catálogos (listado de instituciones, programas, proyectos) y clasificadores (listado de uso institucional que

especifica la gestión que se va a realizar tanto de dónde proviene y hacia dónde irán esos recursos).

Se dará una coordinación con la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), El Banco Central y otras entidades públicas.

2. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la fase del proceso presupuestario en la que se articulan las propuestas de acción y producción de los entes demandante de recursos financieros, representa la estructura formal del presupuesto, donde se recogen las estimaciones o proyecciones cuantificadas en términos monetarios de ingresos y gastos e inversión de las actividades y proyectos definidos en la fase de programación presupuestaria.

Estructura de los Presupuestos

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia.

La estructura programática del presupuesto reflejará la vinculación con la planificación.

Ingresos

Generalmente se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

En el sector privado (Empresas), los ingresos provienen de las ventas de bienes y servicios, de las regalías, rentas de la propiedad, intereses y rendimientos financieros y los beneficios o utilidades; son los recursos tangibles o intangibles obtenidos como

resultado o en retribución por el uso de los factores de la producción en la gestión económica.

El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo.

El ingreso produce contablemente aumentos indirectos en la estructura patrimonial del Estado, en los casos en que su magnitud es mayor a la correspondiente a los gastos y costos incurridos; su incidencia es indirecta, debido a que para su registro se utilizan cuentas operacionales que permiten establecer el resultado de la gestión anual, antes de modificar el Patrimonio.”(Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011)

Gastos

“Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc.

Bienes económicos son aquellos bienes y servicios de naturaleza corporal o incorporeal, mueble o inmueble, tangible o intangible, fungible o no fungible, que sirven para satisfacer necesidades y que tienen un precio. Vistos desde la perspectiva contable, los gastos difieren de la concepción presupuestaria antes referida, se los reconoce por las “utilizaciones o consumos” que se hace de los bienes económicos, dentro del proceso administrativo o productivo en que intervienen.

Las obligaciones asumidas por determinada unidad económica provienen de las relaciones comerciales, al adquirir a terceros bienes o servicios o al recibirles obras

previamente contratadas; pero también por aportes o transferencias sin contraprestación.

En la relación biunívoca que se establece en el mercado, los vendedores adquieren el derecho a exigir, en contra prestación por los bienes económicos entregados, el pago de los valores en los que se ha pactado la transacción; el comprador en cambio, tiene la obligación de redimir la deuda adquirida por la recepción de dichos bienes.

El conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias), constituyen el gasto público.”(Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011), en la tabla No. 1 se puede apreciar la clasificación de los ingresos y gastos..

Tabla 1: Clasificador de los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA	
INGRESOS	GASTOS
<p>Por el origen:</p> <p>Tributarios:</p> <p>Impuestos</p> <p>Tasas</p> <p>Contribuciones Especiales y de Mejora</p> <p>No Tributarios:</p> <p>Venta de Bienes y Servicios</p> <p>Rentas de Inversiones (Patrimoniales)</p> <p>Aportes o Transferencias y Donaciones</p> <p>Endeudamiento</p>	<p>Por el destino:</p> <p>Gastos en Personal de:</p> <p>Consumo</p> <p>Producción</p> <p>Inversión</p> <p>Bienes y Servicios de:</p> <p>Consumo</p> <p>Producción</p> <p>Inversión</p> <p>Infraestructura Física:</p> <p>Muebles</p> <p>Inmuebles</p> <p>Gastos Financieros</p> <p>Otros Gastos</p> <p>Amortización de la Deuda</p>
<p>Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Elaborado por: La Autora</p>	

Catálogos Presupuestarios

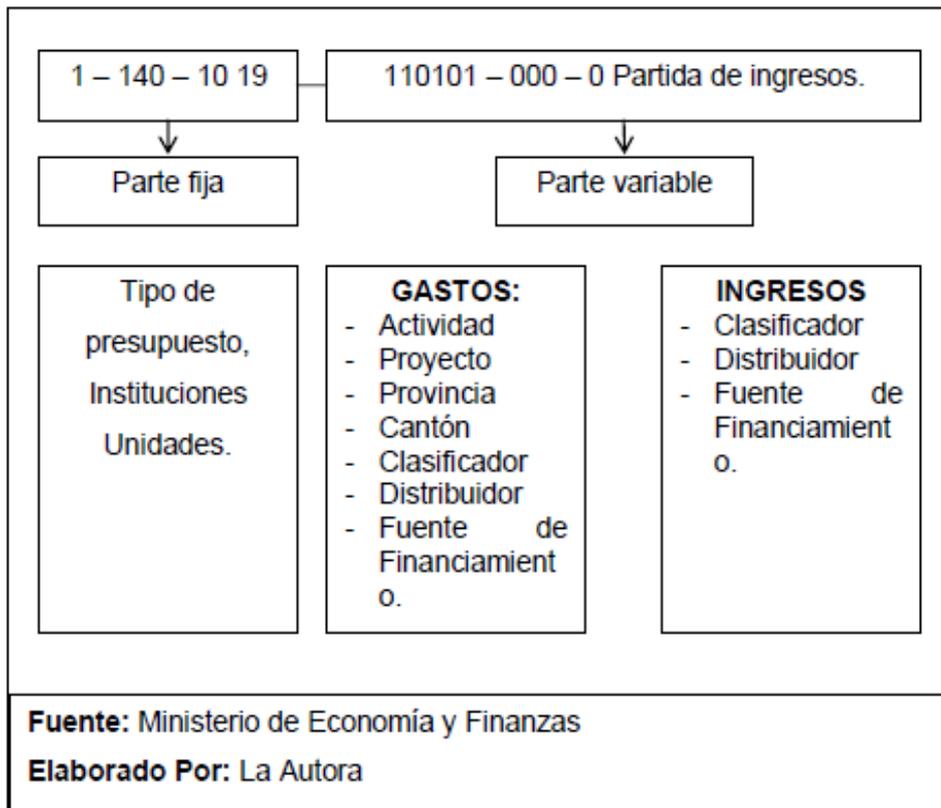
Constituyen los instrumentos de sistematización y estandarización de la información con fines estadísticos y toma de decisiones, estos son principalmente los catálogos:

- Sectoriales (identifica los sectores que forman el sector público),
- Agrupación institucional (indica el tipo de presupuesto que se elabora: Gobierno Central, Autónomas, Empresas Públicas, Gobiernos Seccionales Autónomos);
- Institucional (identifica a todas las Instituciones que conforman el sector público);
- Unidades ejecutoras (identifica a las entidades dependientes de las instituciones);
- Actividades (son todas las actividades que desarrollan las instituciones);
- Proyectos (son todos los programas determinados por el ODEPLAN);
- Geográfico (identifica a las provincias y cantones)
- y fuentes de financiamiento (indica el origen de los ingresos), al igual que el anterior solo puede ser modificados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Estructura o Clave Presupuestaria

Representa el conjunto de campos, compuestos por dígitos alfanuméricos que se utiliza para ordenar sistemáticamente la información presupuestaria de ingresos y gastos, también se le conoce como partidas presupuestarias y normalmente es la unión o interrelación de los catálogos y clasificadores presupuestarios. Está conformada por un conjunto de códigos representados por números y letras. Se dividen en dos partes, una fija y una variable: Lo que se puede apreciar en la tabla 2

Tabla 2: Estructura o clave presupuestaria



Para explicar la composición del ejemplo señalado anteriormente, se procede a distribuir sus componentes de manera vertical; los mismos que se aprecian en la tabla 3.

Y 4

Tabla 3: Partida presupuestaria de ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
1	Tipo de presupuesto	1 = Gobierno central 2 = Entidades descentralizadas 3 = IESS 5 = Entidades Financieras 6 = Gobierno Seccionales
140	Instituciones	
1019 15	Unidades ejecutoras Constituye el grupo del clasificador presupuestario.	
01	Constituye el subgrupo del clasificador presupuesto	
000	Es el distribuidor que se utiliza para identificar gastos específicos no contemplados en el clasificador presupuestario.	
0	Es la fuente de financiamiento	0 = asignación fiscal 1 = recursos propios o de autogestión 2 = desembolso externo 3 = crédito interno. 4 = contraparte local 5 = ingreso predestinado Asignaciones dadas por ley.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas		
Elaborado Por: La Autora		

Tabla 4: Partida Presupuestaria de gasto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
1	Tipo de presupuesto	1 = Gobierno central 2 = Entidades descentralizadas 3 = IESS 5 = Entidades Financieras 6 = Gobierno Seccionales
140	Instituciones	
1019	Identifica las unidades ejecutoras	
G300	Identifica las actividades funcionales	
000	Identifica los proyectos (de acuerdo al plan anual de inversiones) elaborado por ODEPLAN	
01	Identifica la provincia donde se ejecutara el gasto.	
01	Identifica el cantón donde se ejecutará el gasto.	
51	Constituye el grupo del clasificador presupuestario.	
01	Constituye el subgrupo del clasificador presupuestario.	
01	Constituye el ítem del clasificador presupuestario.	
000	Identifica el distribuidor que se utiliza para gastos específicos, no contemplados en el clasificador.	
0	Es la fuente de financiamiento.	0 = asignación fiscal 1 = recursos propios o de autogestión 2 = desembolso externo 3 = crédito interno. 4 = contraparte local 5 = ingreso predestinado Asignaciones dadas por ley.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas		
Elaborado Por: La Autora		

Cabe señalar, que siempre el código de la fuente de financiamiento será igual tanto en ingresos como gastos; esto es, siempre debe existir equilibrio entre fuentes (ingresos) y usos (gastos).

En esta fase se pretende que lo determinado en la fase de programación sea representado a códigos para estructurar el presupuesto. En esta fase se pretende que lo determinado en la fase de programación sea representado a códigos para estructurar el presupuesto.

La fase de formulación se la lleva a cabo sobre la base de las líneas generales de acción y estrategias derivadas de la política económica y social, de los planes de mediano y corto plazo y del Programa Anual de Inversiones Públicas dictado por el Gobierno. En este nivel se estandariza y se unifica la información fiscal para ser presentada de forma ordenada.

Existen tres niveles de formulación, por lo tanto de responsabilidad

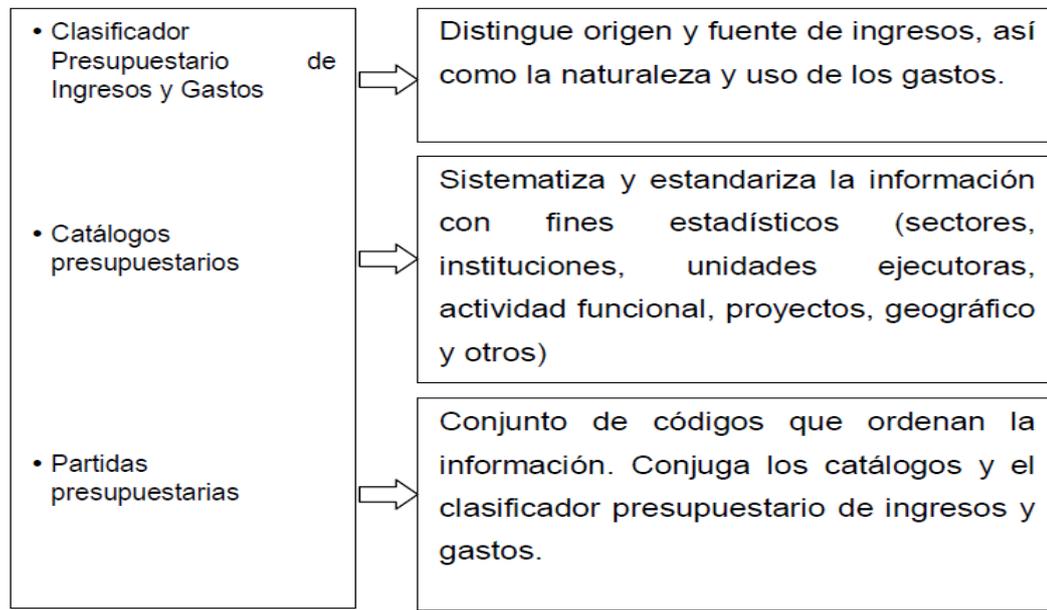


Responsabilidad Institucional: Estructuración y presentación formal de la proforma del presupuesto de la entidad u Organismo.

Responsabilidad Sectorial: Organiza y ordena la presentación de la proforma, presupuesto sectorial que agrupa las distintas instituciones que conforman el sector. Se encargan instituciones que actúan como coordinadoras de sector.

Responsabilidad Global: Asesora y vigila los procesos que se desarrollan en la estructuración de las proformas presupuestarias en cada sector y entidad. La Subsecretaría de Presupuestos coordina estos procesos.

Tabla 5: Instrumentos De La Formulación



3. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

“Los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.” Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2011). Art. 106.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

“La Ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que partiendo del presupuesto aprobado, se aplica para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidas en los planes y programas presupuestarios. Con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo”.

Programación Indicativa Anual De La Ejecución Presupuestaria, (PIA)

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de

la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional. Cada UDAF procederá a agregar y consolidar los requerimientos de las unidades ejecutoras a fin de aprobar la PIA que deberá ser abalizada por el Ministerio Coordinador cuando corresponda. El incumplimiento en el envío de la PIA aprobada significará que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año y, por tanto, no podrán ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente.

Programación Financiera Del Gasto

“La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos.

Compromiso

“El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

Reformas Presupuestarias

“Se consideran reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de

financiamiento o de cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación Cuatrimestral de Compromisos (PCC) y Programación Mensual del Devengado (PMD) vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

CIERRE DEL PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN

El cierre de cuentas y clausura del presupuesto se efectuara el 31 de diciembre de cada año, después de esta fecha no se debe contraer compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto del periodo fiscal anterior.

Las obligaciones pendientes de pago serán registradas presupuestariamente y contablemente en el ejercicio financiero en que se devengaron y en el caso de no haber sido pagadas pasarán al siguiente ejercicio como pasivos pendientes de pago.

La liquidación del presupuesto de cada periodo del gobierno Nacional se expedirá mediante acuerdo del Ministerio de Finanzas, a más tardar hasta el 31 de marzo del año siguiente, tomando como referencia la fecha de su clausura.

Liquidación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

De las competencias

El Ministerio de Finanzas tiene la competencia para elaborar las Proformas, Programas Cuatrimestrales de Compromisos, Programas Mensuales de Devengados, Reprogramaciones y Modificaciones Presupuestarias.

Proforma

Es el proyecto presupuestario recomendado y presentado por el Ejecutivo al Congreso Nacional para su revisión, discusión y posibles cambios. Comprende las fases de programación y formulación (P y F).”

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

“los planes operativos anuales (POA) tiene como propósito fundamental orientar la ejecución de las actividades, programas y proyectos, con los cuales año tras año se dan cumplimiento a los objetivos institucionales.

La planificación operativa se concibe como la desagregación del plan estratégico en actividades, proyectos, programas que se ejecutaran total o parcialmente en un ejercicio fiscal. Define objetivos y metas a corto y mediano plazos y sus políticas y acciones se ajustan a las condiciones y circunstancias que se presentan en el día a día.

Es necesario resaltar que la planificación operativa constituye el origen o razón de ser del presupuesto, de tal forma que las instituciones públicas deben elaborar primeramente el plan operativo como requisito ineludible para formular el presupuesto, y no a la inversa. Entonces se afirmarí que el presupuesto representa el financiamiento del plan operativo.”

Objetivos del Programa Operativo Anual

“Los objetivos del POA son:

- Uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo realizar estudios comparativos entre las actividades que realizan las diferentes unidades administrativas.
- Evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción.
- Estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.”

LA EVALUACIÓN

Introducción

En la Fase de la Evaluación, las entidades del Sector Público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la gestión presupuestaria del Pliego mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente Presupuesto.

La Ley establece la obligatoriedad de informar. En este sentido, los pliegos presupuestarios se encuentran obligados a remitir la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la información presupuestaria, de conformidad con los procedimientos establecidos en las directivas que normen las fases del proceso presupuestario del Sector Público.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Gestión Presupuestaria, la Ley Anual de Presupuesto, así como en los reglamentos y directivas emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, da lugar a sanciones administrativas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según (el ministerio de Economía y Finanzas MEF) poner la fuente La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. La misma que debe servir como una eficaz herramienta para la medición de la gestión presupuestaria institucional, lo que conlleva a fortalecer los procesos de análisis de la información de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias (considerar el contenido de los planes operativos), actividad que es desarrollada a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, los que posibilitarán la retro-alimentación técnica, corrigiendo las distorsiones y perfeccionando el diseño de los presupuestos institucionales, los que permitirán brindar información, en términos de eficacia y de eficiencia, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones, y optimizar el logro de los grandes objetivos institucionales constantes en las metas presupuestarias.

Objetivos:

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos

Periodicidad

La evaluación presupuestaria se hará de manera simultánea de la ejecución presupuestaria y ex - post a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso de expondrán sus resultados por periodos trimestrales para la evaluación global que

competente al, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Cuatrimestral en lo que concierne a la evaluación Institucional.

NIVELES DE LA EVALUACIÓN

Evaluación global

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y el presupuesto general del Estado, en lo concerniente ex – post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicas que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta inversión-financiamiento.

Evaluación institucional

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que los conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y el análisis del grado del cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios en combinación con los recursos utilizados en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

Etapas de la Evaluación Institucional

Las etapas a desarrollarse de manera secuencial son las siguientes:

Primera Etapa.- Análisis y explicación de la gestión presupuestaria.

Segunda Etapa.- Identificación de los problemas presentados

Tercera Etapa.- Determinación de Medidas Correctivas y Sugerencias

1. Análisis y explicación de la gestión presupuestaria.

Se deberá comparar la información contenida en el presupuesto institucional de apertura y en el presupuesto institucional modificado con la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y metas presupuestarias (incluir aspectos vinculados con el plan operativo anual e institucional) registrados durante el período a evaluar.

El ámbito de análisis de la ejecución presupuestaria, comprende los siguientes procesos:

- Comparar la ejecución presupuestaria de los ingresos, (recursos recaudados, captados y obtenidos) con las estimaciones establecidas en el presupuesto institucional de apertura (PIA), distribuido por los distintos conceptos de las fuentes de financiamiento y de los componentes de ingreso.
- Cruzar información entre los recursos recaudados, captados y obtenidos, (a nivel de fuentes de financiamiento), con el presupuesto institucional modificado.
- Comparar la ejecución presupuestaria de los egresos (compromisos realizados), con las previsiones establecidas en el presupuesto institucional de apertura (PIA), a nivel de categoría del gasto, grupo genérico del gasto y específico del gasto.
- Analizar comparativa mente los compromisos realizados, a nivel de categoría del gasto, grupo genérico del gasto y específica del gasto, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- Analizar entre las metas presupuestarias del presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM) respecto a las metas presupuestarias obtenidas

2. Identificación de los problemas presentados

Se busca identificar los problemas presentados durante el proceso de análisis y explicación de la gestión presupuestaria, a nivel de actividad, proyecto e institución.

3. Determinación de medidas correctivas y sugerencias

Objetivos:

- Determinar las soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período evaluado, a base de los resultados de las etapas anteriores, considerando las siguientes pautas metodológicas:
- Formular a nivel de programa, (a partir de las metas presupuestarias y componentes, pasando luego por las actividades y proyectos), para posteriormente consolidar a nivel de subprogramas y programas.
- Considerar tanto el aspecto presupuestario (comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos), como los extrapresupuestarios que han incidido de manera directa en la ejecución (demora en trámites administrativos, entre otros)

En el análisis se deberá establecer:

- Grado de realismo de las metas presupuestarias de apertura.
- Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas.

Ámbito De Competencias De La Evaluación

La evaluación financiera global de los programas presupuestarios es competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de presupuestos.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y el grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos es competencia y responsabilidad de cada institución.

PROCESO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Definición de base comparativa

Para efectos de proporcionar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables, de realizar la evaluación rescataran la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

Análisis de la consistencia de la medición

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que debe mantener las instituciones y la unidades responsables de la ejecución para tal efecto las instituciones tomaran las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concerniente a los programas presupuestarios.

Determinación de los desvíos y análisis de sus causas

La determinación de los desvíos ser hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

Los análisis de las causas de los desvíos temarán en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios.

Recomendación de medidas correctivas

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de los cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de programas, u otras que fueron pertinentes.

Contenido de la evaluación programática

La evaluación programática se refiere al examen de eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos en su provisión y,
- El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficiencia contemplados en la fase de evaluación presupuestaria.

La evaluación de los programas presupuestaria es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados. La Subsecretaría de Presupuestos en conjunto con las instituciones, desarrollará metodologías de evaluación programática y el diseño de los indicadores de resultados acordes a la naturaleza de los diferentes tipos de programas.

Sin perjuicio de la responsabilidad de las instituciones respecto a la evaluación programática, el Ministerio de Finanzas podrá conformar grupos de trabajo interinstitucionales para la evaluación de programas que estime de particular intereses para fines presupuestarios o de rendimiento de cuentas sobre su ejecución.

INFORMES

Evaluación Global

La Subsecretaría de Presupuestos elaborará para cada trimestre y acumulado semestral y anual el informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria realizado

conforme a lo establecido en las normas técnicas del proceso de evaluación, del Presupuesto del Gobierno Central y del Presupuesto General del Estado para consideración de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y por su intermedio de la Presidencia de la República.

Dicho informe contendrá como mínimo el análisis de lo siguiente:

- Variables macroeconómicas
- Resultados económicos-financieros de la ejecución presupuestaria
- Ejecución presupuestaria de los ingresos
- Ejecución presupuestaria de los gastos por su objeto y naturaleza económica
- Ejecución presupuestaria del financiamiento
- Ejecución presupuestaria sectorial-institucional
- Ejecución presupuestaria de los programas
- Ejecución presupuestaria del Programa Anual de Inversiones.

La información básica para el análisis y que acompañara como anexos será como mínimo la que sigue:

- Cuenta ahorro-inversión-financiamiento
- Ingresos por ítem y naturaleza económica
- Gastos según su objeto al nivel de grupos
- Gastos según su naturaleza económica
- Gastos por institución agrupados sectorialmente
- Deuda pública y activos financieros
- Ejecución de la programación financiera de compromisos
- Ejecución de la programación mensual de devengados
- Ejecución de los programas presupuestarios a nivel de apertura Programática establecida.

El análisis incluirá las conclusiones y recomendaciones que corresponden tanto al manejo global de la ejecución que concierne al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuanto para el que se concierne a las instituciones.

Evaluación Institucional

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el periodo y acumulado, según las técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y en la apertura programática del presupuesto. El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto a la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes. El informe de la evaluación programática se concentrará en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programados e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar.

Los informes institucionales trimestrales y anuales serán publicados en la página WEB que debe mantener cada institución según la ley.”

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

“Los indicadores presupuestarios permiten visualizar, de forma sencilla y rápida el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados y si han sido ejecutados en los tiempos y los recursos establecidos por las entidades.

La evaluación que se obtenga mediante la aplicación de los indicadores iniciaría con un proceso integral de la planificación estratégica que involucre a todos los funcionarios que estén a cargo de la ejecución de un servicio o función.

En la actualidad el estado busca vincularse con la colectividad a través de prestación de servicios en la que adoptan conceptos como “clientes” (sociedad) o “producto” (proyectos o programas), que contribuyan al conjunto de obligaciones y derechos mutuos entre los servidores públicos y los habitantes.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.” Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2011). Art. 119.

6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

“Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.” Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2011). Art. 121

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas los compromisos que constan en el presupuesto anual y que al último día del mes de Diciembre de cada año no se haya transformado de manera total o parcial en una obligación, se tendrá por anulado el compromiso. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pudiendo ser objeto de reprogramación.

Una vez clausurado el presupuesto procedemos al cierre contable y liquidación presupuestaria, de acuerdo a las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Los indicadores constituyen un conjunto de herramientas que permiten medir la eficiencia, eficacia y calidad de los bienes y servicios generados a través de los distintos procesos de la administración. García, A. (2010)

En tanto se disponga de un adecuado diseño e implementación de indicadores, se podrá disponer de referentes que permitan en forma permanente evaluar y controlar el conjunto de acciones individuales y grupales. El diseño de indicadores requiere de la participación multidisciplinaria de los actores de la gestión, a fin de establecer

medidas razonables conforme a las condiciones particulares de la entidad. Para su aplicación se requiere la elaboración de una ficha técnica que permita identificar su propósito de aplicación, variables, forma de cálculo, la interpretación de resultados o brechas. Contraloría General del Estado. (2008)

FUNCIONES

“Los indicadores tendrán por función dar señales de alerta ante la ocurrencia o agravamiento de deficiencias en un área determinada. La autorregulación de las instituciones, el mejoramiento continuo, hacer comparaciones teniendo en cuenta la complejidad de las instituciones, el establecimiento de puntos de referencia para la toma de decisiones, la comparación con las mejores prácticas nacionales e internacionales, la comparación entre partes de la entidad que desarrollan las mismas funciones y dar cuentas del uso de los recursos a la sociedad y al Estado. Contraloría General del Estado (2008)

VENTAJAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EN EL SECTOR PÚBLICO.

Las ventajas de la construcción de indicadores en el sector público son:

- ✓ Introducir un proceso de participación en la responsabilidad que implica prestar el servicio, compartir el mérito de alcanzar niveles superiores de eficiencia.
- ✓ Adecuar los procesos internos, detectando inconsistencias entre los objetivos de la institución.
- ✓ Implementación de un sistema de evaluación que se eliminen tareas innecesarias y se inicie un proceso de adecuación organizacional.

La implementación de los indicadores en las entidades del sector público no solo se deberá considerar como fuente de información si no como una herramienta de evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua de las entidades, alcanzando con ello el cumplimiento eficiente de las metas y objetivos planteados en el POA y el Plan Estratégico. Contraloría General del Estado.(2008)

La aplicación de los indicadores de Presupuesto, Eficiencia, Eficacia, Calidad permite evaluar la efectividad de la utilización de los recursos, el desempeño de los empleados, la calidad de servicio, los costos de los proyectos y programas y autogestión. Estos indicadores se complementan con la aplicación de nuevos indicadores que están relacionados para una evaluación completa e eficiente que identifique el impacto que tiene en la sociedad y en el ambiente que hoy en día son aspectos primordiales que se deberán considerar en la toma de decisiones.

CLASES DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Los Indicadores Presupuestarios que se utilizarán son los siguientes:

- Indicadores de eficacia
- Indicadores de eficiencia
- Indicadores de participación
- Indicadores presupuestarios

INDICADORES DE EFICIENCIA

Determina la **óptima utilización de los recursos** asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidos en la Asignación Codificada y en el Presupuesto Institucional Ejecutado.

La eficiencia relaciona las actividades con los objetivos y las metas con los recursos disponibles para su ejecución.

FÓRMULA

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Codificado}} \times 100$$

FÓRMULA

$$\text{Eficiencia presupuestaria ingresos} = \frac{\text{Monto de Ingresos Devengado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

FÓRMULA

$$\text{Eficiencia presupuestaria gastos} = \frac{\text{Estimación Inicial Gastos}}{\text{Total Gasto Devengado}} \times 100$$

INDICADORES DE EFICACIA

Mide el grado de **cumplimiento de los objetivos** previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos.

La evaluación de la eficacia de una entidad no puede realizarse sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados. Existe eficacia cuando una determinada actividad o servicio se obtienen los resultados esperados, independientemente de los recursos utilizados para obtener dichos resultados.

FÓRMULA

$$\text{Eficacia de ingresos} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Designados}} \times 100$$

FÓRMULA

$$\text{Eficacia de gastos} = \frac{\text{Monto de Ingresos Designados}}{\text{Monto de Egresos Efectuados}} \times 100$$

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN

Se define como el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuada y al menor costo posible con relación a los programas de la entidad.

FÓRMULA

$$\text{Incremento de presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto Codificado}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

FÓRMULA

$$\text{Gastos corrientes} = \frac{\text{Asignación Codificada Gastos Corrientes}}{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}} \times 100$$

FÓRMULA

Porcentaje de gastos de personal

$$= \frac{\text{Gastos del Personal Devengados}}{\text{Total Presupuesto Codificado de Gastos}} \times 100$$

FÓRMULA

Porcentaje en obras de infraestructura

$$= \frac{\text{Gastos Devengado obras de infraestructura}}{\text{Asign. Cod. Gasto en obras de infraestructura}} \times 100$$

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS: Con respecto al grupo de Gastos

FÓRMULA

Índice de gastos

$$= \frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios de Consumo Devengado}}{\text{Total de Gastos Devengados}} \times 100$$

FÓRMULA

Reformas presupuestarias de ingresos

$$= \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} \times 100$$

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

La Planificación Estratégica

De acuerdo a (Lerma & Bárcena, 2012, pág. 13) manifiesta que: La planeación es una tarea fundamental para el funcionamiento y desenvolvimiento de cualquier tipo de organización, tanto pública como privada con o sin fines de lucro. Al planear se Esboza cuál es la razón de ser y los propósitos de una persona institución u organización.

Definición Administrativa de planeación

Para Lerma. Planear es el elemento del proceso administrativo que consiste en el diseño del futuro mediante el establecimiento de una serie de acciones concatenadas a las que se les asigna tiempo y recursos para el logro de lo que se desea ser, tener o hacer. (Lerma & Bárcena, 2012, pág. 16)

”La planeación estratégica es el proceso de seleccionar las metas de una organización, determinar las políticas y programas necesarios para lograr los objetivos específicos que conduzcan hacia las metas y el establecimiento de los métodos necesarios para asegurarse de que se pongan en práctica las políticas y programas estratégico”.(Muñiz Luis, 2009).

La planificación de estratégica es un instrumento de control, sirve para realizar un análisis a los directores departamentales de las actividades que desarrollan, además permite la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

Requerimientos para elaborar la planeación estratégica.

De acuerdo a (Lerma & Bárcena, 2012), los requerimientos básicos que debe tener una empresa para desarrollar un plan estratégico:

- Información
- Capacidad de Análisis, visión y síntesis.

- Capacidad ejecutiva con imaginación y creatividad para el diseño de cursos alternativos de acción.
- Búsqueda continua de lo práctico y eficiente
- Laboriosidad y detalle en la realización del diseño.

Presentación.

La liquidación presupuestaria se presentará para el Presupuesto del Gobierno Central y para el consolidado del Presupuesto General del Estado. El acuerdo ministerial y la documentación que contiene la liquidación presupuestaria se trasladará para conocimiento y consideración de la Presidencia de la República, Congreso Nacional y Contraloría General del Estado, así como se difundirá a la ciudadanía a través del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Dentro de la evaluación presupuestaria sería oportuno considerar los siguientes conceptos:

Presupuesto. -La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado. (Del Rio, 2009, págs. 1-3)

Previsión. - Preparar de antemano lo conveniente para atender a tiempo las necesidades presumibles (Del Rio, 2009, págs. 1-5)

Control.- Es la acción por medio de la cual, se aprecia si los planes y los objetivos se están cumpliendo. (Del Río, 2009, págs. 1-7)

Usuario

Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento

y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012, pág. 113)

Células presupuestarias.

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, pág. 82)

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 1)

Ingresos de Capital

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como

transferencias y donaciones sin contraprestación, destinada a la inversión en la formación bruta de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en composición patrimonial del estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 20)

Gastos Corrientes

Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, págs. 37-38).

Flujogramas.- representación simbólica o pictórica de un procedimiento administrativo. Munch, L (2007) *Administracion*. Mexico: Editorial Pearson Educación

Control.- Control implica detectar las posibles desviaciones entre el resultado obtenido y el deseado a fin de poder adoptar acciones correctivas que permiten alcanzar las metas deseadas. El control ofrece constante información de la situación real del objetivo para asegurar el estado previsto. (Morera, 2009)

Código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización. - El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, desarrolla lo establecido en la Constitución y establece el marco legal para la organización territorial y el funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. Este Código consta de 9 títulos, 599 artículos, 9 disposiciones generales, 31 disposiciones transitorias y 2 disposiciones derogatorias y reformatorias. (Asamblea Nacional, 2010)

Código orgánico de planificación y finanzas públicas. - El presente Código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Eficacia. - “Alcanzar objetivos y resultados. Un trabajo eficaz es provechoso y exitoso.” (CHIAVENATO, 2006)

Evaluación.- Es una apreciación sistemática de una actividad, proyecto, programa, política, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. La evaluación se concentra en los logros esperados y alcanzados, examinando la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos), procesos, factores contextuales y causalidad, para comprender los logros o la ausencia de ellos. La evaluación pretende determinar la relevancia, impacto, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones y su contribución a la consecución de resultados. (ALBERICH, 2004)

CAPTITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio se lo realizará a través de los métodos exploratorio y descriptivo, ya que poseen las características apropiadas para realizar una investigación adecuada, estos métodos contribuyen a: La observación actual de hechos, fenómenos y casos en el ámbito, la evaluación de la gestión administrativa en Gobiernos Autónomos Descentralizados y en entidades públicas. La ubicación en el presente, pero no se limita a la simple recolección y tabulación de datos sino que procura la interpretación racional y análisis objetivo de los mismos. Se realizará consultas a varias fuentes bibliográficas sean libros técnicos que hagan referencia a la elaboración evaluaciones presupuestarias en los Gobiernos Autónomos Descentralizados e información tomada de Internet, y el asesoramiento técnico de los miembros y del director del trabajo de titulación designados.

3.2 MÉTODOS, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

El método deductivo inductivo, Es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por tanto, supone que la conclusión sigue necesariamente a las premisas: Es el análisis de lo general a lo particular. La aplicación de este método va relacionada con el análisis de los aspectos generales de planificación presupuestaria, para llegar a la conclusión de aspectos específicos de los componentes de cada área examinada. Y el método inductivo un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos: el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación. Éste método se relaciona principalmente con el análisis que se aplicará para determinar los procesos que se realizan es decir de lo particular a lo general como por ejemplo la verificación del cumplimiento de la constitución, y el Código Orgánica de planificación y finanzas públicas y el método y elaboración de proyectos modelo SENPLADES.

Con la finalidad de recoger la información que nos facilite determinar la situación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, relacionada con la evaluación presupuestaria se va a proceder a realizar una encuesta que estará dirigida a las personas que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno para lo cual se aplica el instrumento (Ver Anexo).

Adicionalmente se realiza una encuesta a la ciudadanía de la parroquia de García Moreno que de acuerdo a la información plasmada en el

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.

Para el cálculo de la muestra tomaremos como universo a 8 personas que laboran (Presidente del Gad Parroquial, 4 Vocales del GAD, Secretaria- Tesorera , Técnico de Planificación, /Director de Obras Públicas) en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Garcia Moreno conforme a información suministrada en el GAD.

Se ha utilizado el muestreo multietápico se presenta la formula a continuación:

$$n = \frac{z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + z^2 p q}$$

Donde:

Z2: es el nivel de confianza que se utiliza para calcular el tamaño de muestra, para la investigación propuesta es del 95%, y corresponde al valor tabular de 1.96.

N: es la población objetivo de estudio, para el presente trabajo es 8 funcionarios del GAD.

p: es la probabilidad de ser seleccionado en el presente caso es de 0.5

q: es la probabilidad de ser seleccionado en el presente caso es de 0.5

e2: es el nivel de error que se utiliza, en nuestro caso es del 0.05

$$n = \frac{1.96^2 * 8 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 (8 - 1) + 1.96^2 + 0.5 * 0.5}$$

n = 8 encuestas.

3.4 FORMATO DE ENCUESTA

ENCUESTA REALIZADA A LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE GARCIA MORENO

Objetivo: Conocer si el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno cumple a satisfacción con la Programación Presupuestaria y cuenta con instrumentos de evaluación de desempeño a las personas que laboran en el mismo.

1. ¿Se ha realizado una Evaluación Presupuestaria en su Entidad, en años anteriores?

SI	NO

2. ¿Considera usted que se debería realizar una Evaluación Presupuestaria?

SI	NO

3. ¿Cree Ud. que la elaboración de una Evaluación Presupuestaria aporte para la adecuada toma de decisiones?

SI	NO

4. El desarrollo de la Evaluación Presupuestaria ¿garantizará la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos disponibles?

SI	NO

5. ¿Se ha brindado capacitaciones a los funcionarios de la entidad?

SI	NO

6. ¿Se ha realizado la evaluación del desempeño a los servidores, por lo menos una vez al año como lo determina la ley y se ha hecho conocer al servidor evaluado el objetivo y el resultado de la evaluación?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. ¿Cree usted que con la aplicación de la Evaluación Presupuestaria mejoraría los procesos que desarrolla la entidad?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. ¿Considera importante la utilización de indicadores para evaluar los procesos y procedimientos de la Entidad?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. ¿Cuenta la institución con un reglamento interno a nivel de la entidad y se ha socializado con todos los funcionarios?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. ¿Tiene Ud. conocimientos de las metas, objetivos, misión, visión y FODA de la entidad?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

GRACIAS POR SU COLABORACION

3.5 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

En este capítulo se analizó e interpretó la información arrojada en la encuesta, en base a estos resultados se realizó la representación gráfica de los datos.

El análisis de cada una de las preguntas se realizó mediante la aplicación del programa (Microsoft Excel) y la figura utilizada para esta representación fue el pastel, la misma que permitió identificar de manera eficiente y eficaz los resultados.

Con los datos obtenidos se procede a realizar el análisis de los resultados de las diez preguntas realizadas y se procesó la información de la siguiente manera:

1. ¿Se ha realizado una Evaluación Presupuestaria en su Entidad, en años anteriores?

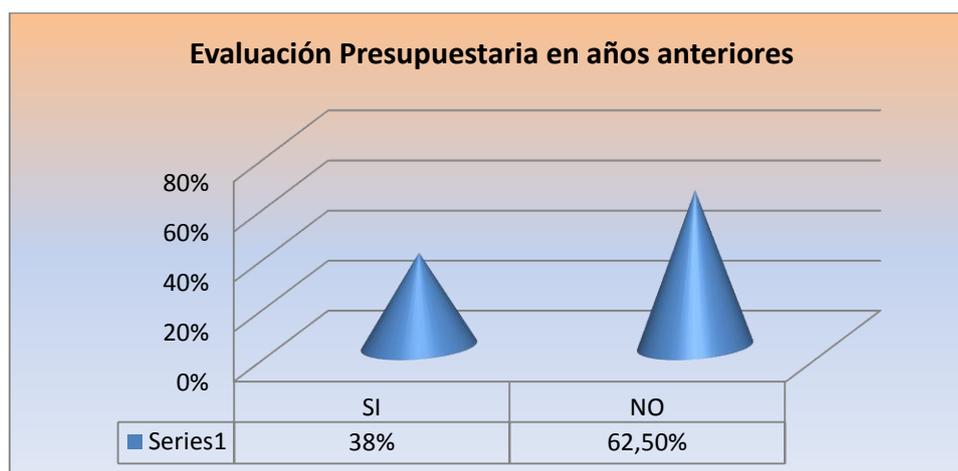
Tabla 6: Evaluación Presupuestaria en años anteriores

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	1	12,50	1	12,50	2	25
Departamento Obras Públicas	0	0,00	2	25,00	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	0	0,00	1	12,50	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	0	0,00	1	12,50	1	13
TOTAL	3	37,5	5	62,5	8	100

Fuente: Encuesta realizada a los servidores de la institución

Elaborado por: La Autora

Grafico 1: Análisis de la Evaluación Presupuestaria en años anteriores



Fuente: Tabla No. 06

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 38% de los servidores encuestados afirman que SI se han realizado evaluaciones presupuestarias en los años anteriores, mientras que el 62,50% de los servidores han manifestado que no se han ejecutado por tal razón se considera importante realizar una Evaluación Presupuestaria que permita determinar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado por el Estado.

2. ¿Considera usted que se debería realizar una Evaluación Presupuestaria?

Tabla 7: Realización de la Evaluación Presupuestaria

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25	0	0	2	25
Departamento Económico Productivo	2	25	0	0	2	25
Departamento Obras Públicas	2	25	0	0	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	1	13	0	0	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	1	13	0	0	1	13
TOTAL	8	100 %	0	0	8	100%

Fuente: Encuesta realizada a los servidores de la institución

Elaborado por: La Autora

Grafico 2 Análisis para la realización de la Evaluación Presupuestaria



Fuente: Tabla No. 07

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación

De los 8 servidores encuestados, han manifestado en un 100%, que SI se debería realizar una Evaluación Presupuestaria debido a que ayudaría a mejorar los procesos de la institución, pues aportaría a verificar las necesidades institucionales por medio del control interno, permitiéndoles un manejo racional de los recursos y reformar las actividades.

3. ¿Cree Ud. que la elaboración de una Evaluación Presupuestaria aporte para la adecuada toma de decisiones?

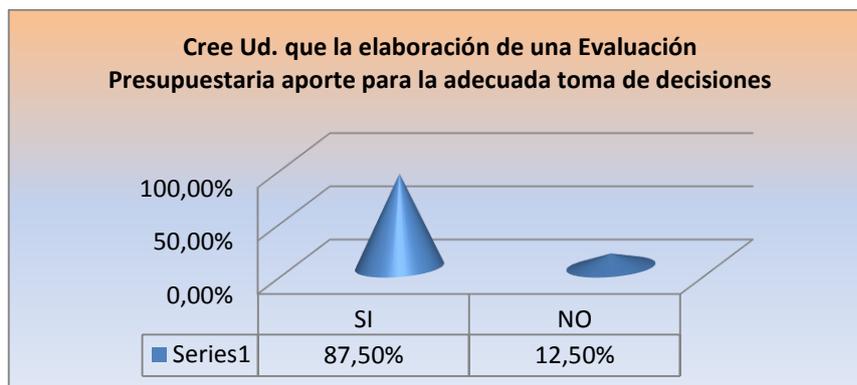
Tabla 8: Adecuada toma de decisiones

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Obras Públicas	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	0	0,00	1	12,50	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	1	12,50	0	0,00	1	13
TOTAL	7	87,50	1	12,50	8	100

Fuente: Encuesta a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Gráfico 3 Análisis para la adecuada toma de decisiones



Fuente: Tabla No. 08

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación

Del total de los encuestados el 13% opina que NO ayudaría a mejorar en la toma de decisiones, mientras que el 87% se debe realizar una Evaluación Presupuestaria para mejorar la toma de decisiones. Por ende, se considera el resultado afirmativo obtenido en la presente interrogante que para una adecuada toma de decisiones se debe efectuar una Evaluación Presupuestaria.

4. El desarrollo de la Evaluación Presupuestaria ¿garantizará la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos disponibles?

Tabla 9: Eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos disponibles

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Obras Públicas	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	1	12,50	0	0,00	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	1	12,50	0	0,00	1	13
TOTAL	8	100,00	0	0,00	8	100

Fuente: Encuesta a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Grafico 4 Eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos disponibles



Fuente: Tabla No. 09

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación

En la presente interrogante los encuestados opinaron un 100% que es necesaria la aplicación de la Evaluación Presupuestaria porque garantizaría la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos.

5. ¿Se ha brindado capacitaciones a los funcionarios de la entidad?

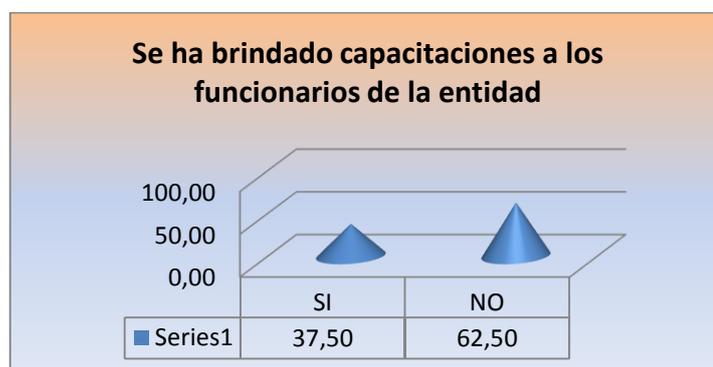
Tabla 10: Capacitaciones a los funcionarios de la Entidad

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	0	0,00	2	25,00	2	25
Departamento Obras Públicas	1	12,50	1	12,50	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	0	0,00	1	12,50	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	0	0,00	1	12,50	1	13
TOTAL	3	37,50	5	62,50	8	100

Fuente: Encuesta a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Grafico 5 Capacitaciones a los funcionarios de la Entidad



Fuente: Tabla No. 10

Elaborador por: La Autora

Análisis e interpretación

Se puede observar que el 38% de los encuestados manifestaron que, si existen capacitaciones, mientras que el 62% manifiestan que NO se proporciona capacitaciones a los servidores.

Es importante considerar que la capacitación es un factor primordial en toda organización, y que el mismo no debe considerarse un gasto sino una inversión.

6. ¿Se ha realizado la evaluación del desempeño a los servidores, por lo menos una vez al año como lo determina la ley y se ha hecho conocer al servidor evaluado el objetivo y el resultado de la evaluación?

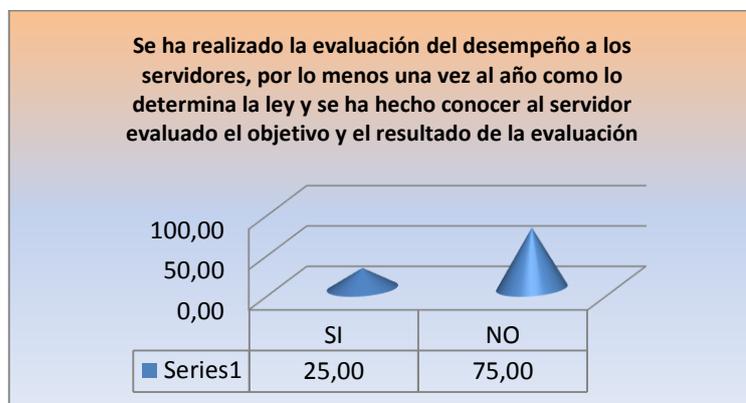
Tabla 11: Evaluación del desempeño a los servidores

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	0	0,00	2	25,00	2	25
Departamento Obras Públicas	0	0,00	2	25,00	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	0	0,00	1	12,50	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	0	0,00	1	12,50	1	13
TOTAL	2	25,00	6	75,00	8	100

Fuente: Encuesta realizada a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Grafico 6 Evaluación del desempeño a los servidores



Fuente: Tabla No. 11

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación:

De los 8 funcionarios evaluados el 25% de los servidores manifiestan que, SI han sido evaluados, como lo indica la ley por lo menos una vez al año, así mismo el 75% comentan que han sido evaluados pero no han sido conocedores de los resultados al igual de los objetivos de dicha evaluación, ya que todo se contempla en dar cumplimiento a lo que estipula la ley de acuerdo a la programación institucional.

7. ¿Cree usted que con la aplicación de la Evaluación Presupuestaria mejoraría los procesos que desarrolla la entidad?

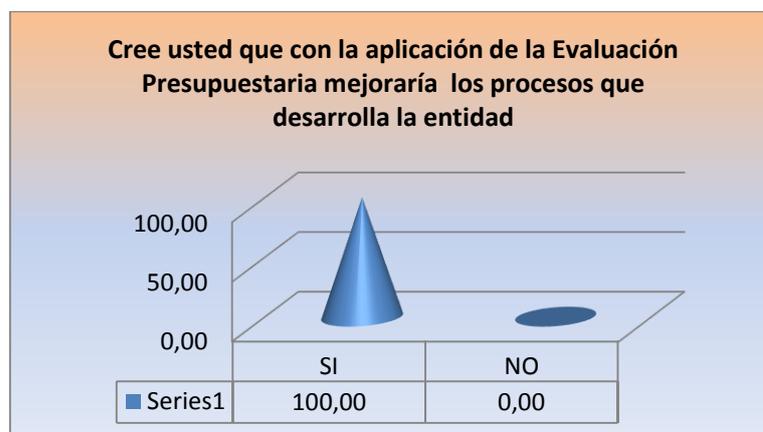
Tabla 12: Aplicación de la Evaluación Presupuestaria para mejorar procesos

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Obras Públicas	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	1	12,50	0	0,00	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	1	12,50	0	0,00	1	13
TOTAL	8	100,00	0	0,00	8	100

Fuente: Encuesta realizada a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Grafico 7: Aplicación de la Evaluación Presupuestaria Para Mejorar Procesos



Fuente: Tabla No. 12

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación:

Se puede observar que el 100% manifiestan que SI, por tanto se debe ejecutar una Evaluación Presupuestaria que evalúe y ayude a mejorar los procesos tanto administrativos-financieros, de talento humano, provisión de servicios, de comunicación, etc., con esto se contribuiría a obtener los resultados deseados y mejorar en la correcta toma de decisiones.

8. ¿Considera importante la utilización de indicadores para evaluar los procesos y procedimientos de la Entidad?

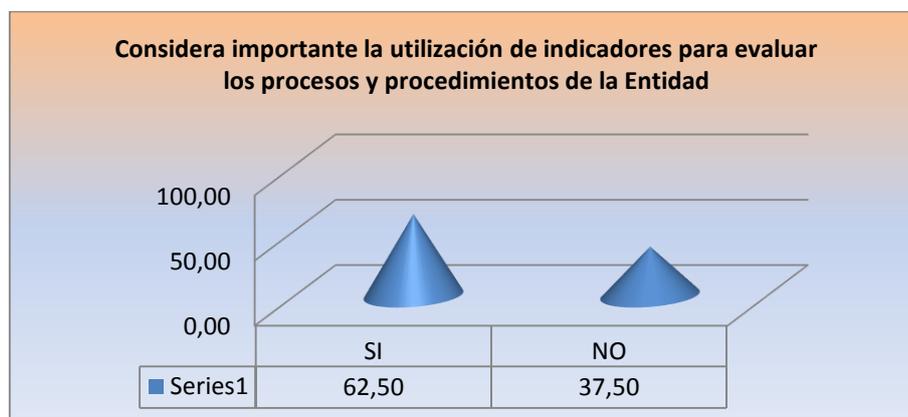
Tabla 13: Utilización de indicadores

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Obras Públicas	1	12,50	1	12,50	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	0	0,00	1	12,50	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	0	0,00	1	12,50	1	13
TOTAL	5	62,50	3	37,50	8	100

Fuente: Encuesta realizada a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Gráfico 8 Utilización de indicadores



Fuente: Tabla No. 13

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación:

El 37% de los servidores encuestados dicen que NO se considera importante la utilización de indicadores y el 63% manifiestan que si es importante la utilización de los indicadores, porque la Entidad necesita medir de manera cualitativa y cuantitativa los objetivos alcanzados, y en este caso sería necesario aplicar indicadores en la utilización de los recursos disponibles.

9. ¿Cuenta la institución con un reglamento interno a nivel de la entidad y se ha socializado con todos los funcionarios?

Tabla 14: Reglamento interno de la Entidad

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Alcaldía	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Obras Públicas	0	0,00	2	25,00	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	0	0,00	1	12,50	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	0	0,00	1	12,50	1	13
TOTAL	4	50,00	4	50,00	8	100

Fuente: Encuesta realizada a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Gráfico 9 Reglamento interno de la Entidad



Fuente: Tabla No. 14

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación:

Del 50%, de los encuestados afirman que la entidad NO cuenta con un reglamento de control interno, por lo que se ha procedido a poner en la encuesta un valor negativo, mientras que el otro 50% afirman tener un reglamento de control interno pero el mismo no ha sido socializado.

10. ¿Tiene Ud. conocimientos de las metas, objetivos, misión, visión y FODA de la entidad?

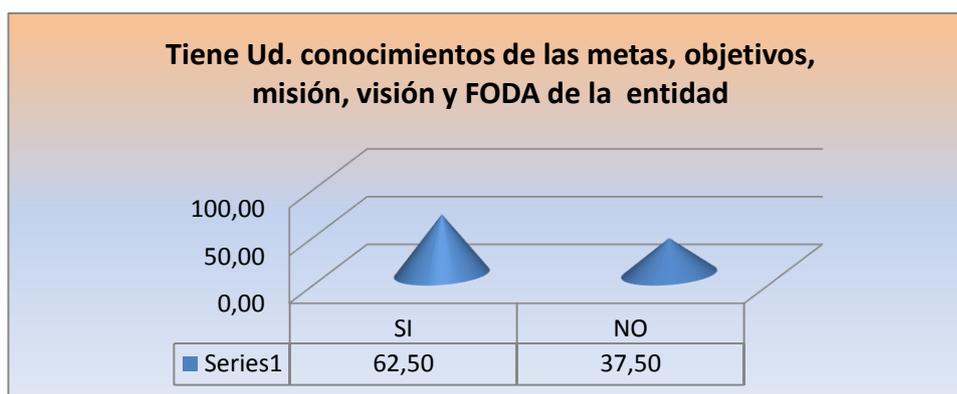
Tabla 15: Conocimientos de las metas, objetivos, misión, visión y FODA de la Entidad

ÁREAS	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Dirección Junta Parroquial	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Económico Productivo	2	25,00	0	0,00	2	25
Departamento Obras Públicas	1	12,50	1	12,50	2	25
Departamento Edu. Cult. y deporte	0	0,00	1	12,50	1	13
Departamento Salud y Medio Ambiente	0	0,00	1	12,50	1	13
TOTAL	5	62,50	3	37,50	8	100

Fuente: Encuesta realizada a los servidores de la Institución

Elaborado por: La Autora

Grafico 10 Conocimientos de las metas, objetivos, misión, visión y FODA de la Entidad



Fuente: Tabla No. 15

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación

El 63% de la población encuestada revela que SI tiene conocimientos sobre las metas, objetivos, misión, visión y FODA de la entidad, que es importante saber hacia dónde está enfocada la institución y que es lo que se debe hacer para cumplir con las metas y objetivos institucionales, permitiéndoles adquirir responsabilidad y compromiso para cumplir con todas las actividades, mientras que el 37% manifiestan que no tienen un claro conocimiento debido a que no se han preocupado por socializar dichos temas.

3.5.1 Resumen de las Encuestas

Tabla 16: Resumen de las encuestas

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
	SI	NO
1. ¿Se ha realizado Evaluación Presupuestaria en años anteriores?	3	5
2. ¿Considera usted que se debería realizar una Evaluación Presupuestaria?.	8	0
3. ¿Cree Ud. que la elaboración de una Evaluación Presupuestaria aporte para la adecuada toma de decisiones?	7	1
4. El desarrollo de la Evaluación Presupuestaria ¿garantizará la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos disponibles?	8	0
5. ¿Se ha brindado capacitaciones a los funcionarios de la entidad?	3	5
6. ¿Se ha realizado evaluación del desempeño una vez al año como lo determina la ley y se ha hecho	2	6
7. ¿Cree usted que con la aplicación de la Evaluación Presupuestaria mejoraría los procesos que desarrolla la entidad?.	8	0
8. ¿Considera importante la utilización de indicadores para evaluar los procesos y procedimientos de la Entidad?.	5	3
9. ¿Cuenta la institución con un reglamento interno a nivel de la entidad y se ha socializado con todos los funcionarios?.	4	4
10. ¿Tiene Ud. conocimientos de las metas, objetivos, misión, visión y FODA de la entidad?	5	3
TOTAL	53	27

Fuente: Consolidado de las encuestas realizadas a los servidores de la Institución

Elaborado por. La Autora

Grafico 11: Resumen de las encuestas



Fuente: Tabla No. 16

Elaborado por: La Autora

Análisis e interpretación

El 53% de los servidores encuestados emiten una respuesta afirmativa lo que evidencia que el manejo de procesos de la entidad se encuentran en un nivel de riesgo y confianza moderado, mientras que 27% formula una respuesta negativa, arrojando resultados que revelan las falencias principalmente en el manejo de los procesos y el desconocimiento y ejecución de un reglamento de control interno.

3.4 ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora.

3.4.1 Análisis Interno

Para el diagnóstico interno es necesario identificar conocer las fuerzas internas que facilitan el logro de los objetivos institucionales, y las limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva.

- ✓ **Fortalezas.-** Constituyen aquellos factores positivos de la organización, aquellos en los cuales ha conseguido logros y posee ventajas competitivas en relación a otras instituciones similares de la región y del país.
- ✓ **Debilidades.-** Son los atributos internos de la organización que dificultan el éxito. También son consideradas como aquellas desventajas que provocan vulnerabilidad en la organización.

Tabla No. 17: ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Clima laboral óptimo.	1. Dispersión de trámites administrativos ante la falta de un proceso definido.
2. Orgánico funcional y estructural.	2. Falta de empoderamiento para asumir otras competencias.
3. Infraestructura física adecuada.	3. No todos los servidores son capacitados de acuerdo al requerimiento de sus funciones.
4. Disponibilidad de materiales de trabajo.	4. Exceso de personal operativo en ciertas unidades de apoyo a la gestión.
5. Sistema Informático acorde a las necesidades institucionales.	5. Alta burocracia y exceso de papeleo.
6. Equidad de género.	6. Mal uso de los materiales y suministros de oficina.
7. Trabajo en equipo.	

<p>8. Transparencia en las actividades económicas</p>	<p>7. Fallas en el sistema informático.</p> <p>8. Duplicidad de actividades y/o procesos.</p> <p>9. Resistencia al cambio.</p> <p>10. Desconocimiento de la Normativa Institucional Interna.</p> <p>11. Inadecuada aplicación del proceso de evaluación del desempeño para el talento humano.</p> <p>12. Personal que labora no sujeto a concursos de méritos y oposición.</p>
<p>Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno Cantón Orellana Elaborado por: La Autora</p>	

3.4.3 Análisis Externo

Para efectuar el diagnóstico externo se debe analizar las condiciones del entorno que pueden beneficiar a la institución. Estas son identificadas como oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas.

- ✓ **Oportunidades.-** Eventos, hechos o tendencias del entorno, que están ocurriendo o que pueden ocurrir en el futuro y que facilitan alcanzar los objetivos de la Institución.
- ✓ **Amenazas.-** Eventos, hechos o tendencias del entorno que inhiben, limitan o dificultan el desarrollo operativo de la organización.

Tabla No. 18: ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Liderazgo y capacidad de gestión. 2. Existencia de asistentes de oficina sin remuneración. (Practicantes). 3. Implementación de políticas Gubernamentales. 4. Escala salarial unificada. 5. Mayores incentivos por parte del Gobierno para los servidores públicos. 6. Entidades públicas que capacitan y actualizan los conocimientos.	1. Inestabilidad laboral del personal de contrato (Tensión política). 2. Normativa externa cambiante. 3. Injerencia política en la contratación de profesionales competitivos. 4. Cambios Políticos a Nivel Institucional. 5. Ingreso de personal no idóneo. 6. Reclamo por parte de usuarios, contratistas y proveedores de bienes y servicios.
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno Cantón Orellana Elaborado por: La Autora	

Matriz de Correlación Fortalezas y Oportunidades

Esta matriz permite determinar la relación existente entre los factores internos y externos de la empresa, y prioriza los hechos o tendencias más importantes que facilitan el logro de los objetivos institucionales; para ello la ponderación se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = 5
- ✓ Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad = 1
- ✓ Si la fortaleza y la oportunidades tienen mediana relación = 3

Tabla No. 19: Matriz de Correlación Fortalezas y Oportunidades

F O	F1	F2	F3	F4	F5	F6.	F7	F8	TOTAL
O1	3	1	3	5	3	5	5	1	26
O2	1	1	1	1	1	1	1	1	8
O3	1	1	1	1	3	5	1	3	16
O4	3	1	1	1	1	3	1	5	16
O5	3	1	1	1	1	3	1	1	12
O6	1	1	1	1	1	1	3	3	12
TOTAL	12	06	08	10	10	18	12	14	90

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno Cantón Orellana

Elaborado por: La Autora

Matriz de Correlación Debilidades y Amenazas

Esta matriz permite determinar la relación entre las variables internas y externas, y prioriza los hechos o tendencias más relevantes que dificultan el desarrollo operativo de las Coordinaciones Administrativa y Financiera; para lo cual la ponderación se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Si la debilidad tiene relación con la amenaza = 5
- ✓ Si la debilidad no tiene relación con la amenaza =1

✓ Si la debilidad y la amenaza tienen mediana relación = 3

Tabla No. 20: Matriz de Correlación Debilidades y Amenazas

A D	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	TOTAL
A1	1	5	3	3	1	1	1	3	1	5	3	5	32
A2	1	1	3	1	1	1	1	1	5	5	1	3	24
A3	1	3	1	3	1	1	1	5	3	1	3	3	26
A4	1	1	1	5	1	1	1	3	3	3	1	5	26
A5	5	5	1	5	1	3	1	5	3	3	1	5	38
A6	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
TOTAL	14	16	10	18	6	8	6	18	16	18	10	22	162

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno Cantón Orellana

Elaborado por: La Autora

Matriz Priorizada

Muestra en resumen los principales factores internos y externos; fortalezas y oportunidades que ayudan al desarrollo en todos los aspectos, así como también las debilidades y amenazas que dificultan el normal desenvolvimiento de actividades.

Tabla No. 21: Matriz Priorizada FODA

CÓDIGO	VARIABLE
FORTALEZAS	
F6	Equidad de género.
F1	Clima Laboral óptimo
F7	Trabajo en equipo.
F8	Transparencia en las actividades económicas.
F5	Sistemas informáticos acorde a las necesidades institucionales.

DEBILIDADES	
D12	Personal que labora no sujeto a concursos de méritos y oposición.
D2	Falta de empoderamiento para asumir otras competencias.
D4	Exceso de personal operativo en ciertas unidades del nivel de apoyo a la gestión.
D8	Duplicidad de actividades y/o procesos.
D10	Desconocimiento de la Normativa Institucional Interna.
OPORTUNIDADES	
O1	Liderazgo y capacidad de gestión.
O3	Implementación de políticas gubernamentales.
O4	Escala salarial unificada.
O5	Mayores incentivos por parte del gobierno para los servidores públicos.
O6	Entidades Públicas que capacitan y actualizan los conocimientos.
AMENAZAS	
A6	Ingreso de personal no idóneo al área Financiera.
A2	Inestabilidad laboral del personal operativo. (tensión política)
A4	Injerencia política en la contratación de profesionales competitivos.
A5	Cambios Políticos a Nivel Institucional.
A3	Normativa externa cambiante.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno Cantón Orellana
Elaborado por: La Autora

Matriz de problemas del medio interno

Tabla No. 22: Análisis Del Medio Interno – Identificación De Debilidades

Nº	NUDOS CRÍTICOS/MANIFESTACIONES	CAUSAS	EFFECTOS
01	Personal que labora no se sujetó a concursos de méritos y oposición	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Incumplimiento de las disposiciones legales. ◆ No se aplican adecuados procesos para la inclusión de personal. ◆ Tendencias políticas 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Bajos niveles de rendimiento del talento humano. ◆ Personal que labora no cumple con las expectativas que esperan los jefes de área. ◆ Temor de los empleados por reemplazo de profesionales más capaces y reubicación en otras áreas.
02	Falta de empoderamiento para asumir otras competencias.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Los servidores no poseen la formación académica y capacitación adecuada para cubrir otras funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Niveles bajos de rotación de personal ◆ Personal no indispensable en ciertas áreas.
03	Exceso de personal operativo en ciertas unidades del nivel de apoyo a la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ingreso de personas por compromisos políticos. ◆ Mala distribución de carga de trabajo. ◆ Falta de control a las actividades que realizan en cada área. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Personal no desempeña actividades acorde a su formación académica. ◆ Sobrecarga de trabajo para los departamentos con muy poco personal. ◆ Desperdicio de tiempo y recursos económicos.
04	Duplicidad de actividades y/o procesos.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Inadecuada segregación de funciones. ◆ No se encuentra bien definido el Manual de Funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Servidores limitan el desarrollo de actividades. ◆ Desconocimiento de las capacidades innatas de los servidores. ◆ Poca difusión de las funciones por parte del área de Talento

			Humano
05	Desconocimiento de la normativa institucional interna.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Falta de sociabilización de la normativa vigente. ◆ Inadecuado sistema de comunicación entre áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Errada aplicación de procedimientos administrativos y financieros. ◆ Discrepancia entre las personas que desconocen y aquellas que tienen bien definido la ley.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno Cantón Orellana

Elaborado por: La Autora

Matriz de problemas del medio externo

Tabla No. 23: Análisis Del Medio Externo – Identificación De Amenazas

Nº	FACTORES CRÍTICOS EXTERNOS/AMENAZAS	CAUSAS	EFFECTOS
01	Ingreso de personal no idóneo.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Compromisos políticos ◆ La institución no ha definido adecuadamente los procedimientos de contratación establecidos en la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Retraso en el entendimiento de las actividades y funciones asignadas. ◆ Bajos niveles de rendimiento.
02	Inestabilidad laboral del personal de contrato.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Tendencia política de empleados a movimientos y partidos que ostentan el poder. ◆ Falta de valoración de capacidad de empleados contratados, 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Elevado número de empleados sin nombramiento. ◆ Inestabilidad de trabajadores de contrato en funciones pre asignadas en su contrato.
03	Injerencia política al momento de contratar	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Poder político de máxima autoridad para elegir y designar a su 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La institución no puede contar con profesionales competitivos por sus

	profesionales idóneos y competitivos.	equipo de trabajo y colaboradores. ◆ Escasa intervención de organismos de control público.	conocimientos y experiencia en las funciones asignadas. ◆ Servidores públicos con deficiente desempeño.
04	Cambios Políticos a Nivel Institucional.	◆ Autoridades culminan su mandato por decisiones políticas y son reemplazados por nuevos directivos.	◆ Cambio de personal técnico especializado. ◆ Interrupción de procesos, proyectos y programas.
05	Normativa externa cambiante.	◆ Nueva normativa legal	◆ Limitada capacitación de personal de nombramiento para el cumplimiento de nueva normativa legal. ◆ Procesos administrativos no acordes con nueva normativa.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno Cantón Orellana

Elaborado por: La Autora

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1. TÍTULO

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GARCÍA MORENO, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERÍODO 2015”

4.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.2.1 Presentación

La Evaluación Presupuestaria Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno del cantón Francisco de Orellana, mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias así como de las variaciones observadas, busca encontrar explicaciones internas por las que atraviesa la institución, problemas que afectan a la distribución de los recursos públicos que le otorga el Estado.

Esta investigación sin duda servirá para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica en Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales de la Unidad de Educación a Distancia en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, para cumplir con el objetivo personal el cual es de obtener el título de Ingeniera en Gestión De Gobiernos Seccionales y a la vez contribuir al desarrollo de la solución de posibles problemas que afectan en los resultados obtenidos de la gestión presupuestal.

4.2.2 Objetivo

Efectuar la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, período 2015, para medir el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos institucionales.

La presente investigación pretende contribuir como una herramienta fundamental dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, evaluando la ejecución presupuestaria para medir el grado de eficiencia y eficacia de los recursos públicos que le va permitir a la institución mejorar sus procesos y optimizar sus recursos.

4.2.3 Contexto Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno, se encuentra en la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, es una Institución de carácter Público, con Acuerdo Ministerial No.00004721, del 24 de febrero del 2014, ejerce sus competencias en el ámbito urbano y rural del Cantón Francisco de Orellana está constituida como Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), ubicada al nororiente de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE)¹ entre las coordenadas de latitud sur 0 o 36'33,81'' y 0 o 33'41,57'', y entre 76 o 59'1,62'' y 77 o 3'57,77'' de longitud oeste, en la provincia de Orellana y dentro del Cantón Francisco de Orellana que forma parte de Zona de Planificación 2 conformada por las provincias de Pichincha, Napo y Orellana. El área parroquial ocupa una superficie total de 131, 719 Km² .Su cabecera parroquial es García Moreno.

Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno conjuntamente con el Gobierno quieren elevar el nivel de la calidad de vida de los habitantes de García Moreno y romper de forma significativa la marginación, a través del trabajo conjunto, comunitario, interinstitucional que permita la consolidación de un tejido social fuerte, capaz de trascender en el tiempo.

Consecuentemente, en su elaboración, se ha dado varios pasos para adaptarse a los sistemas, de la metodología establecida por la SENPLADES y modificada y adaptada a las características de las Parroquias por la Federación de Juntas Parroquiales de Orellana, se atiende de manera básica los problemas de la vida cotidiana, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles a la escasez de recursos financieros con que hemos iniciado, este espíritu de batalla y el coraje para visitar cada una de las comunidades por parte de los vocales ha sido puntual para salir adelante y cumplir con

las exigencias, del mandato ciudadano y sobre todo a donde participen personas con su sentir diario el que los agobia y no los deja mejorar sus condiciones de vida y alcanzar el BUEN VIVIR.

4.2.4 Metodología

Con la finalidad de realizar la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de García Moreno, se dividió en procedimientos:

Se realizó un **cuestionario** de diez preguntas la misma que fue aplicada a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Parroquial de García Moreno, posteriormente los resultados fueron tabulados y se realizó graficas e interpreto los resultados.

El **Procedimiento documental** se realizó en base a la recopilación de documentos los cuales se solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial las Cédulas presupuestarias, posteriormente se realizó el análisis a las cédulas presupuestarias del GAD para proceder con la evaluación presupuestaria,

Adicionalmente se aplicaron indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad, economía y ecología a fin de medir la ejecución presupuestaria y la determinación de indicadores de gestión administrativa y financiera. Posteriormente se realizó informes de gestión que permitieron llegar a la determinación de conclusiones y recomendaciones.

4.2.5 Base Legal

La evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de García Moreno se enmarca en la Constitución Política de la República del Ecuador conforme a los artículos Art. 100 “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

a). Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”

Adicionalmente el Art 267. “Los gobiernos Parroquiales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

h) Gestionar la correcta utilización de los recursos públicos y re realizan auditorias de gestión externas por lo menos una vez al año, sin ”.

Las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralizado conforme a al artículo; Art 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

4.2.6 Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno, Contar con un modelo de desarrollo participativo, con respeto a la identidad, la plurinacionalidad, la interculturalidad y la Naturaleza.

4.2.7 Misión

García Moreno es una parroquia rural del cantón Orellana orientada al desarrollo social, humano y económico de sus habitantes, autoridades e instituciones internas y externas, para con el trabajo conjunto engrandecer las condiciones socioeconómicas de todos sus moradores.

4.2.8 Objetivos de desarrollo

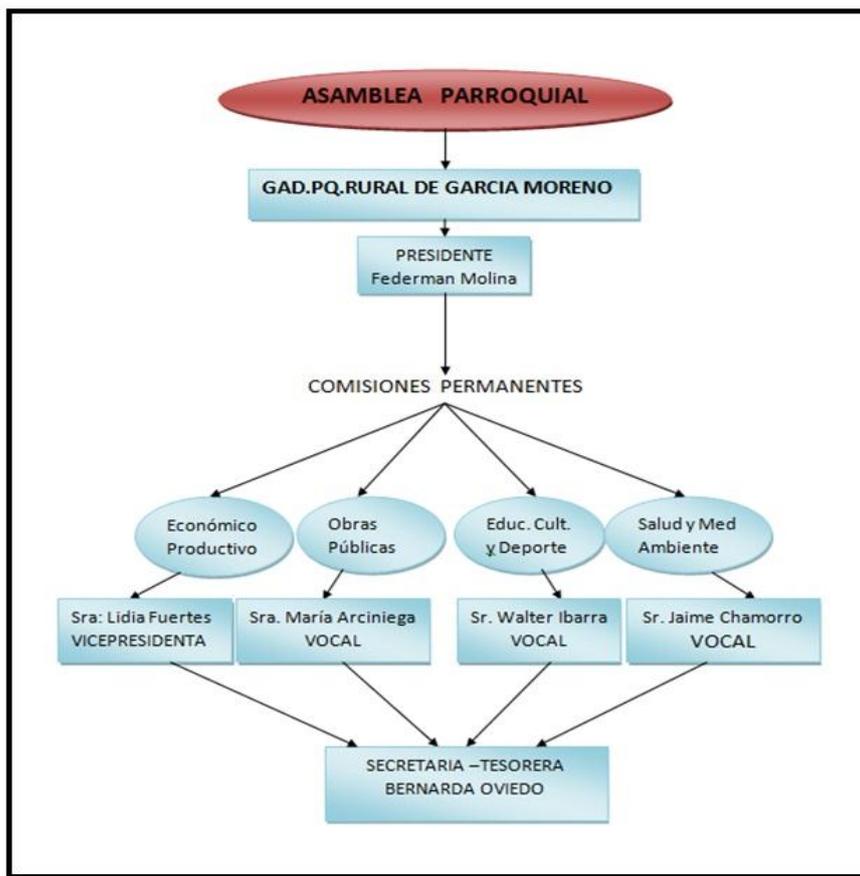
Los Objetivos Estratégicos deberán ser aplicados para alcanzar el objetivo integral (visión). Siendo los que van a orientar la definición de políticas públicas y que permitirán definir el modelo deseado de ordenamiento territorial. Buscan dar respuesta a la problemática general de la parroquia y aprovechar las potencialidades, identificadas en cada componente analizado en la fase de diagnóstico.

4.2.9 Objetivos estratégicos de desarrollo para la parroquia García Moreno.

1. Coordinar y gestionar acciones para promover el cuidado y protección de los recursos naturales de la parroquia fomentando la concienciación de la población que habita en el territorio.
2. Recuperar la memoria histórica de la parroquia para dar cuenta del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.

3. Gestionar la aplicación de políticas de igualdad en el territorio.
4. Implementar espacios de recreación y cohesión social.
5. Incentivar la inversión de recursos públicos para dinamizar las actividades productivas comunitarias en la zona.
6. Promover el turismo comunitario como una actividad productiva.
7. Coordinar la asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria de la parroquia.
8. Gestionar el mejoramiento de los servicios de salud, educación y la ejecución de obras de infraestructura encaminadas a la aplicación de cobertura y acceso adecuado de servicios básicos con los otros niveles de gobierno.
9. Gestionar la legalización de los predios dentro de la parroquia con otros niveles de gobierno.
10. Coordinar la capacitación de la población en temas de riesgos naturales con los distintos niveles de gobierno.
11. Gestionar la vialidad parroquial y vecinal con las diferentes instancias del gobierno.
12. Gestionar acceso al transporte de pasajeros y de carga.
13. Gestionar el acceso a internet, telefonía y móvil con otras instancias del estado.
14. Fortalecer las capacidades técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural García Moreno para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia.
15. Promover la organización rural parroquial con la participación de la población en organizaciones territoriales de base.

Grafico 12: ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GARCIA MORENO CANTON ORELLANA

EJECUCIÓN DE GASTOS - REPORTES - INFORMACIÓN AGREGADA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (GRUPOS DINÁMICOS)

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPRO METIDO	DEVEN GADO	PAGADO	SALDO POR COMPRO METER	SALDO POR DEVEN GAR	SALDO POR PAGAR	% DE EJECUCIÓN
51	GASTO EN PERSONAL	53.065,80	4.291,77	57.357,57	0,00	57.209,99	57.209,99	56.314,77	147,58	147,58	895,22	98,44
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.284,20	-87,09	4.197,11	0,00	4.116,31	4.116,31	4.116,31	80,80	80,80	0,00	100,00
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	450,00	-69,25	380,75	0,00	374,97	374,97	374,97	5,78	5,78	0,00	100,00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	18.000,00	-91,07	17.908,93	0,00	16.008,00	15.832,07	15.832,07	1.900,93	1.900,93	0,00	100,00
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	49.248,16	46.336,51	95.584,67	0,00	50.856,31	50.856,31	48.611,42	44.728,35	44.728,35	2.244,89	95,59
75	OBRAS PÚBLICAS	0,00	20.212,20	39.599,20	0,00	20.205,36	20.205,36	20.077,84	6,84	6,84	127,52	99,37
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	0,00	4.176,75	0,00	3.546,53	3.546,53	3.050,42	630,22	630,22	496,11	86,01
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.000,00	-1.433,00	567,00	0,00	566,67	566,67	566,67	0,33	0,33	0,00	100,00
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	3.480,00	3.480,00	0,00	3.449,10	3.449,10	3.449,10	30,90	30,90	0,00	100,00
TOTAL		131.224,91	72.640,07	223.251,98	0,00	156.333,24	156.157,31	152.393,57	47.531,73	47.531,73	3.763,74	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GARCIA MORENO CANTON ORELLANA

EJECUCIÓN DE GASTOS - REPORTES - INFORMACIÓN AGREGADA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (GRUPOS DINÁMICOS)

Expresado en Dólares

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONT O CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% DE EJECUCIÓN
51	GASTO EN PERSONAL	53.065,80	4.291,77	57.357,57	0,00	57.209,99	57.209,99	56.314,77	147,58	147,58	895,22	98,44
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.284,20	-87,09	4.197,11	0,00	4.116,31	4.116,31	4.116,31	80,80	80,80	0,00	100,00
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	450,00	-69,25	380,75	0,00	374,97	374,97	374,97	5,78	5,78	0,00	100,00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	18.000,00	-91,07	17.908,93	0,00	16.008,00	15.832,07	15.832,07	1.900,93	1.900,93	0,00	100,00
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	49.248,16	46.336,51	95.584,67	0,00	50.856,31	50.856,31	48.611,42	44.728,35	44.728,35	2.244,89	95,59
75	OBRAS PÚBLICAS	0,00	20.212,20	39.599,20	0,00	20.205,36	20.205,36	20.077,84	6,84	6,84	127,52	99,37
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	0,00	4.176,75	0,00	3.546,53	3.546,53	3.050,42	630,22	630,22	496,11	86,01
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,00	-1,43	567,30	0,00	566,67	566,67	566,67	0,33	0,33	0,00	100,00
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	3,48	3,48	0,00	3.449,10	3.449,10	3.449,10	30,90	30,90	0,00	100,00
TOTAL		131.224,91	72.640,07	223.251,98	0,00	156.333,24	156.333,24	152.393,57	47.531,73	47.531,73	3.763,74	

4.2.10 Comparación del presupuesto aprobado con el ejecutado para poder determinar el grado de cumplimiento de las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural García Moreno del Canton Orellana

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GARCIA MORENO CANTON ORELLANA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	%	DEVENGADO	% GRADO DE CUMPLIMIENTO
51	GASTO EN PERSONAL	57.357,57	25,69%	57.209,99	99,74%
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.197,11	1,88%	4.116,31	98,07%
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	380,75	0,17%	374,97	98,48%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	17.908,93	8,02%	15.832,07	88,40%
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	95.584,67	42,81%	50.856,31	53,21%
75	OBRAS PÚBLICAS	39.599,20	17,74%	20.205,36	51,02%
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	1,87%	3.546,53	84,91%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	567,00	0,25%	566,67	99,94%
97	PASIVO CIRCULANTE	3.480,00	1,56%	3.449,10	99,11%
TOTAL		223.251,98	100%	156.157,31	69,95%

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

4.2.11 Medición de eficiencia y eficacia del manejo y ejecución de los recursos provenientes del estado a través de la aplicación de índices indicadores presupuestarios.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Tabla 24: EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GARCIA MORENO CANTON ORELLANA						
EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	%	GASTO	%	SALDO POR DEVENGAR
51	GASTO EN PERSONAL	57.357,57	25,69%	57.209,99	36,64%	147,58
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.197,11	1,88%	4.116,31	2,64%	80,80
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	380,75	0,17%	374,97	0,24%	5,78
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	17.908,93	8,02%	15.832,07	10,14%	1.900,93
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	95.584,67	42,81%	50.856,31	32,57%	44.728,35
75	OBRAS PÚBLICAS	39.599,20	17,74%	20.205,36	12,94%	6,84
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	1,87%	3.546,53	2,27%	630,22
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	567,00	0,25%	566,67	0,36%	0,33
97	PASIVO CIRCULANTE	3.480,00	1,56%	3.449,10	2,21%	30,90
TOTAL		223.251,98	100%	156.157,31	100%	47.531,73

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

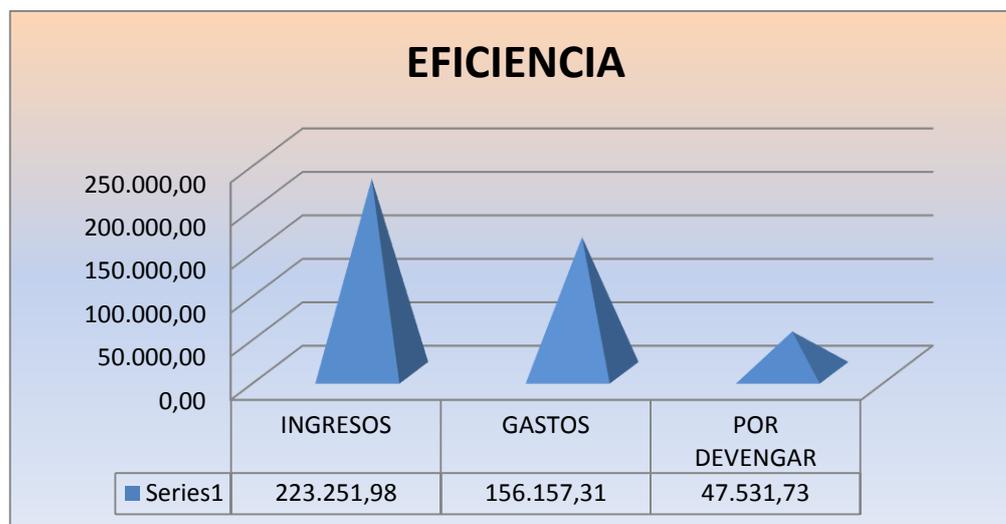
FÓRMULA

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Codificado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia} = \frac{\$156.157,31}{\$223.251,98} \times 100$$

$$\text{Eficiencia} = 69,95\%$$

Gráfico 13: EFICIENCIA



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados del indicador, se puede evidenciar que el Presupuesto Codificado del año 2015 de la Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 fue de \$223.251,98 ; y el valor devengado asciende a un valor de \$156.157,31 que representa la eficiencia en un 69.95% en la ejecución de las actividades, teniendo un saldo por devengar de \$47.531,73 que corresponde al 30.05% de desviación; esto obedece a la limitación en el tiempo para poder cumplir con todas las actividades programadas; y, por el retraso en las transferencias por parte del Ministerio de Finanzas.

4.2.12 Eficiencia presupuestaria de ingresos

Tabla 17: EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GARCIA MORENO CANTON ORELLANA						
EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN INICIAL	%	INGRESOS	%	DIFERENCIA
51	GASTO EN PERSONAL	53.065,80	40,44%	57.209,99	36,64%	4.144,19
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.284,20	3,26%	4.116,31	2,64%	-167,89
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	450,00	0,34%	374,97	0,24%	-75,03
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	18.000,00	13,72%	15.832,07	10,14%	-2.167,93
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	49.248,16	37,53%	50.856,31	32,57%	1.608,15
75	OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00%	20.205,36	12,94%	20.205,36
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	3,18%	3.546,53	2,27%	-630,22
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.000,00	1,52%	566,67	0,36%	-1.433,33
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	0,00%	3.449,10	2,21%	3.449,10
TOTAL		131.224,91	100%	156.157,31	100%	24.932,40

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

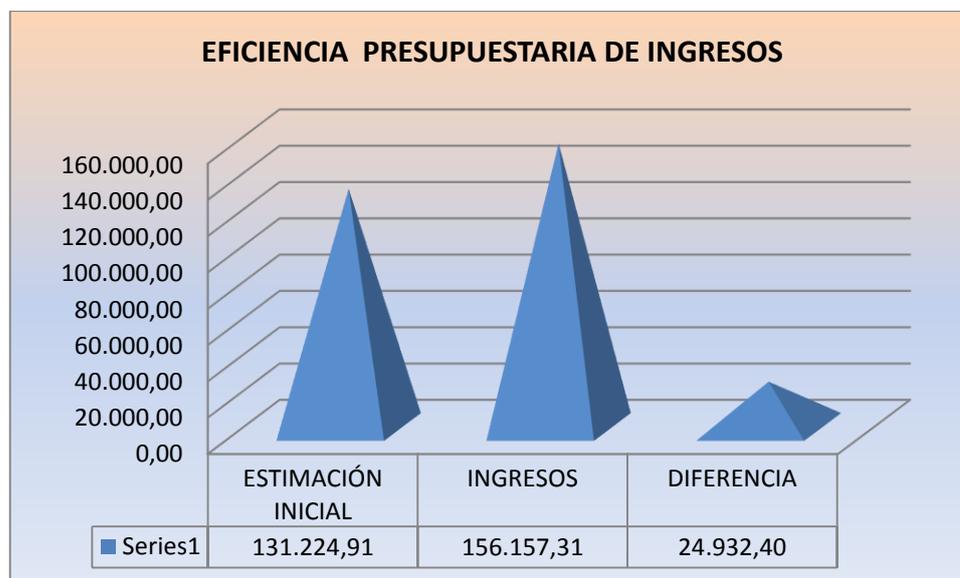
FÓRMULA

$$\text{Eficiencia presupuestaria ingresos} = \frac{\text{Monto de Ingresos Devengado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestaria ingresos} = \frac{\$156.157,31}{\$131.224,91} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestaria ingresos} = 119\%$$

Grafico 14: EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

El Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 , en el año 2015 presupuestó \$ 131.224,91 de los cuales en el transcurso del periodo ascendió a \$ 156.157,31, lo que presenta un porcentaje del 119% de incremento en los ingresos; se debe a las necesidades urgentes de Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno, por las diferentes campañas para disminuir la necesidad de obra pública; dando como consecuencia que se cumplan a cabalidad el logro de los objetivos del país, en el ámbito de vialidad.

4.2.13 Eficiencia presupuestaria de los gastos

Tabla 18 EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO CANTON ORELLANA					
EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE GASTOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTADO INICIAL GASTOS	%	TOTAL GASTO DEVENGADO	%
51	GASTO EN PERSONAL	53.065,80	40,44%	57.209,99	36,64%
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.284,20	3,26%	4.116,31	2,64%
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	450,00	0,34%	374,97	0,24%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	18.000,00	13,72%	15.832,07	10,14%
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	49.248,16	37,53%	50.856,31	32,57%
75	OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00%	20.205,36	12,94%
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	3,18%	3.546,53	2,27%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.000,00	1,52%	566,67	0,36%
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	0,00%	3.449,10	2,21%
TOTAL		131.224,91	100%	156.157,31	100%

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

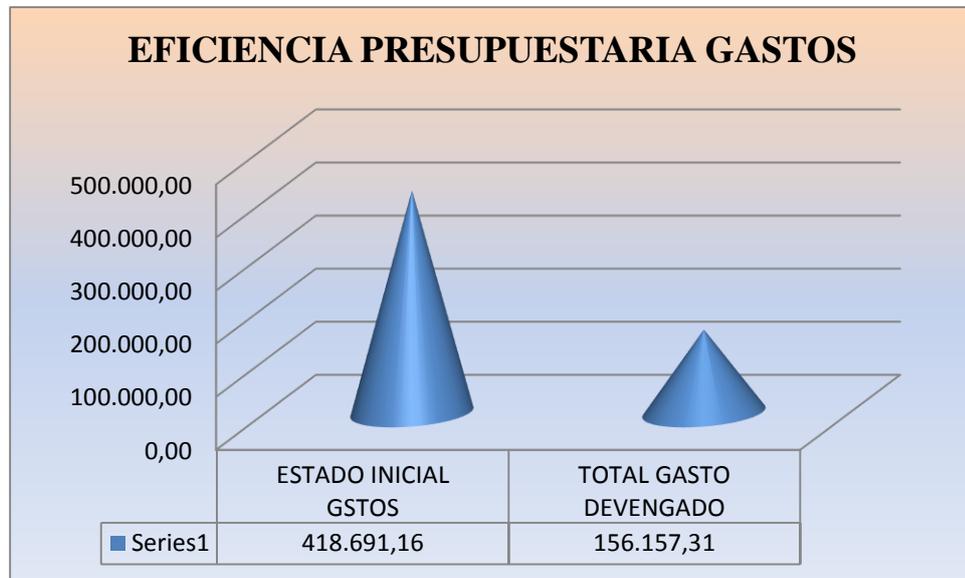
FÓRMULA

$$\text{Eficiencia presupuestaria gastos} = \frac{\text{Estimación Inicial Gastos}}{\text{Total Gasto Devengado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestaria gastos} = \frac{\$131.224,91}{\$156.157,31} \times 100$$

$$\text{Eficiencia presupuestaria gastos} = 84.03\%$$

Grafico 15 EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE GASTOS



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto
Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

Luego de haber aplicado el indicador de Eficiencia en los Gastos se pudo evidenciar que para el año 2015 el presupuesto requerido según su respectiva planificación y programación presupuestaria fue de \$ 131.224,91 de los cuales hubo un incremento por medio de reformas presupuestarias ascendiendo a \$ 156.157,31. En el año 2015 se planificó inicialmente el 84.03% de los gastos; quedando así una diferencia del 15.97% de dinero faltante que se justifica con las reformas efectuadas; la causa principal obedece a las transferencias inoportunas por parte del gobierno.

4.2.14 Indicadores de eficacia

EFICACIA DE INGRESOS

Tabla 19: EFICACIA DE INGRESOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO CANTON ORELLANA						
EFICACIA DE INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	% POR EJECUTAR
51	GASTO EN PERSONAL	57.357,57	57.209,99	99,74%	147,58	0,26%
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.197,11	4.116,31	98,07%	80,80	1,93%
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	380,75	374,97	98,48%	5,78	1,52%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	17.908,93	16.008,00	89,39%	1.900,93	10,61%
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	95.584,67	50.856,31	53,21%	44.728,36	46,79%
75	OBRAS PÚBLICAS	39.599,20	20.205,36	51,02%	19.393,84	48,98%
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	3.546,53	84,91%	630,22	15,09%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	567,00	566,67	99,94%	0,33	0,06%
97	PASIVO CIRCULANTE	3.480,00	3.449,10	99,11%	30,90	0,89%
TOTAL		223.251,98	156.333,24	-	66.918,74	-

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

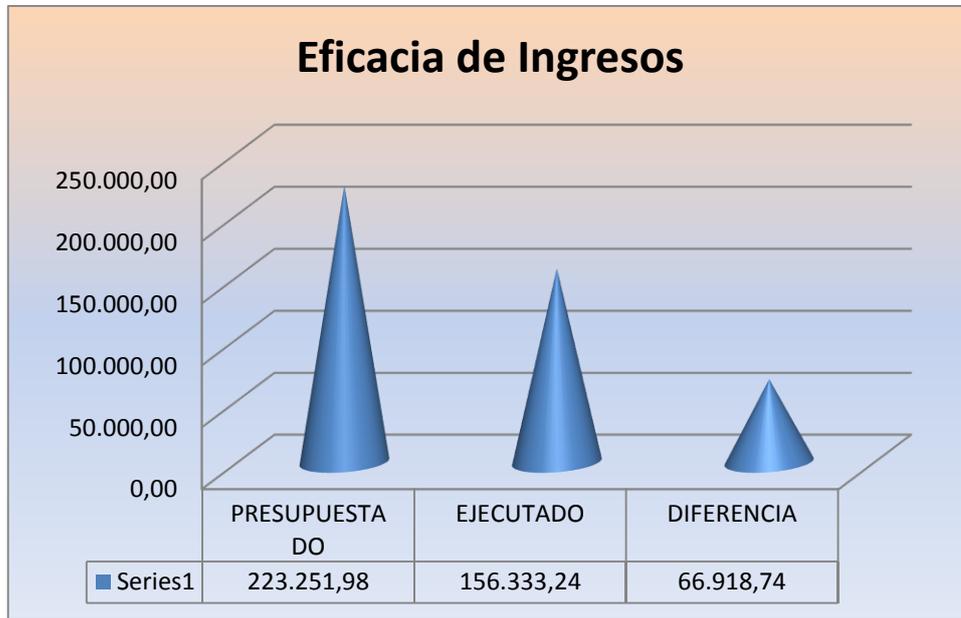
FÓRMULA

$$\text{Eficacia de ingresos} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Designados}} \times 100$$

$$\text{Eficacia de ingresos} = \frac{\$ 156.333,24}{\$ 223.251,98} \times 100$$

Eficacia de ingresos = 70,03%

Grafico 16: EFICACIA DE INGRESOS



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

Al aplicar el indicador de Eficacia de Ingresos se ha obtenido que el presupuesto del año 2015 los ingresos por Obras Públicas se devengaron 51.02% es decir un 48.98% quedo sin ejecución debido a los tramites en la adquisición de bienes y servicios dando a conocer que el logro de eficacia de los ingresos es en un nivel medio devengándose en un total general los ingresos del 70.03%.

4.2.15 Eficacia de gastos

Tabla 20: EFICACIA DE GASTOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO						
CANTON ORELLANA						
EFICACIA DE GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS DESIGNADOS	EGRESOS EJECUTADOS	% EJECUTADO	DIFERENCIA	% POR EJECUTAR
51	GASTO EN PERSONAL	57.357,57	57.209,99	99,74%	147,58	0,26%
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.197,11	4.116,31	98,07%	80,80	1,93%
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	380,75	374,97	98,48%	5,78	1,52%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	17.908,93	16.008,00	89,39%	1.900,93	10,61%
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	95.584,67	50.856,31	53,21%	44.728,36	46,79%
75	OBRAS PÚBLICAS	39.599,20	20.205,36	51,02%	19.393,84	48,98%
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	3.546,53	84,91%	630,22	15,09%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	567,00	566,67	99,94%	0,33	0,06%
97	PASIVO CIRCULANTE	3.480,00	3.449,10	99,11%	30,90	0,89%
TOTAL		223.251,98	156.333,24	-	66.918,74	-

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

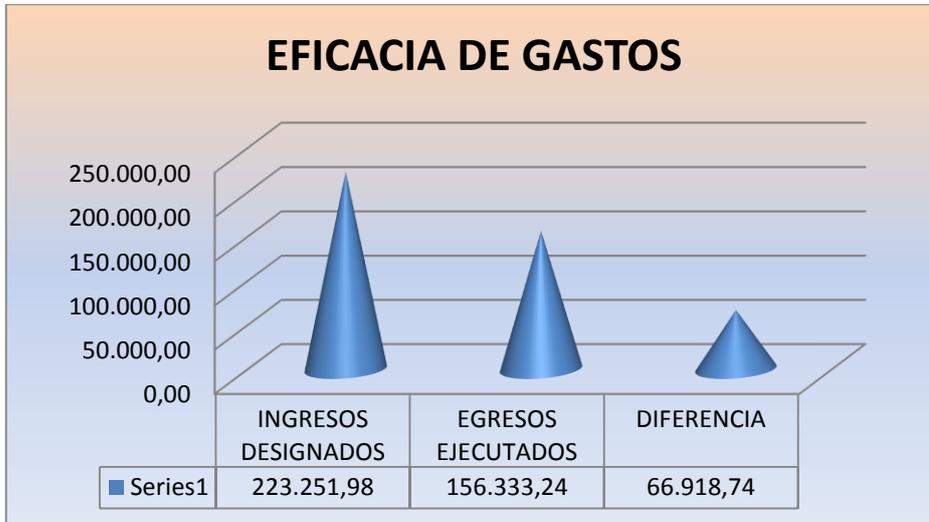
FÓRMULA

$$\text{Eficacia de gastos} = \frac{\text{Monto de Ingresos Designados}}{\text{Monto de Egresos Efectuados}} \times 100$$

$$\text{Eficacia de gastos} = \frac{\$ 223.251,98}{\$156.333,24} \times 100$$

$$\text{Eficacia de gastos} = 142,81\%$$

Grafico 17: EFICACIA DE GASTOS



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

Los gastos devengados en el Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 para el periodo 2015 fueron 142.81%, lo que significa que la eficacia en los gastos del 100% un 42.81% es producto de desviación en el proyecto de Obras Públicas con un porcentaje de ejecución del 57.19% este porcentaje tiene mayor relevancia por cuanto se tenía dinero previsto para viáticos para personal que opere fuera del cantón el cual no se pudo llevar a cabo, existiendo un porcentaje sin ejecución muy considerable; además se puede concluir que las actividades programadas se planifican acordes a las necesidades y demanda de la población.

4.2.16 Indicadores de participación.

INCREMENTO DE PRESUPUESTO

Tabla 21: INCREMENTO DE PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO CANTON ORELLANA				
INCREMENTO DE PRESUPUESTO				
CODIGO	DESCRIPCION	ESTIMACION INICIAL	INCREMENTO	CODIFICADO
51	GASTO EN PERSONAL	53.065,80	4.291,77	57.357,57
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.284,20	-87,90	4.197,11
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	450,00	-69,25	380,75
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	18.000,00	-91,07	17.908,93
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	49.248,16	46.336,51	95.584,67
75	OBRAS PÚBLICAS	0,00	20.212,20	20.212,20
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	0,00	4.176,75
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.000,00	-1.433,00	567,00
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	3.480,00	3.480,00
TOTAL		131.224,91	72.639,26	203.864,98

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

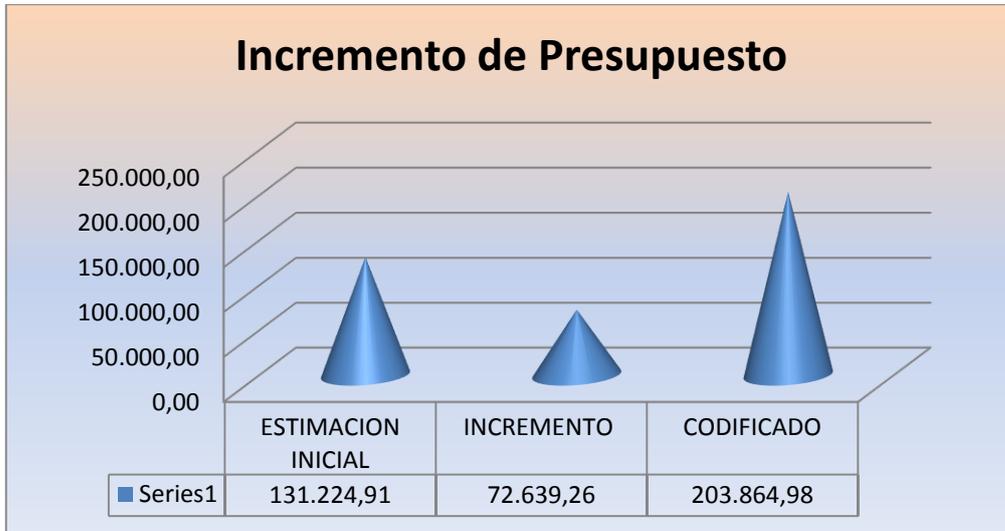
FÓRMULA

$$\text{Incremento de presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto Codificado}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

$$\text{Incremento de presupuesto} = \frac{\$ 203.864,98}{\$131.224,91} \times 100$$

$$\text{Incremento de presupuesto} = 155,36\%$$

Grafico 18: INCREMENTO DE PRESUPUESTO



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

El presupuesto estimado para el año 2015 por parte de los encargados de la Unidad Distrital Administrativa Financiera fue de \$131.224,91 en vista de cambios e imprevistos se requiere de un incremento de \$72.639,26 en donde se puede evidenciar un rubro de disminución para el programa de Bienes de larga duración de \$1.433,00 dinero previsto a la adquisición de bienes que serán utilizados para el beneficio de los trabajadores de la Institución; y con ello se incrementa la partida de Gasto Personal con un incremento de \$4.291,77; lo que presenta un porcentaje del 155.36% en relación a la Asignación Inicial; dando a conocer que un 55.36% se incrementó para las actividades de la institución y que fueron urgentes por los requerimientos de la población.

GASTOS CORRIENTES

Tabla 22: GASTOS CORRIENTES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO				
CANTON ORELLANA				
GASTOS CORRIENTES				
COD IGO	DESCRIPCION	INGRESOS	GASTO	DIFERENCIA
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39.559,20	39.559,20	0,00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	3.744,52	3.744,49	0,03
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	2.581,25	2.433,75	147,50
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	4.248,00	4.248,00	0,00
51.06.01	APORTE PATRONAL	5.103,60	5.103,59	0,01
51.06.02	FONDO DE RESERVA	2.121,00	2.120,96	0,04
53.01.01	AGUA POTABLE	100,00	91,76	8,24
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	788,35	788,11	0,24
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	444,00	443,47	0,53
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	24,00	23,78	0,22
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	0,00	0,00	0,00

53.03 .01	PASAJES AL INTERIOR		404,45	378,80	25,65
53.03 .03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1.680,00	1.640,00	40,00
53.04 .04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		190,06	190,00	0,06
53.06 .03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		0,00	0,00	0,00
53.07 .04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICO		50,40	50,00	0,40
53.08 .02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE VESTIR		220,00	220,00	0,00
53.08 .04	MATERIALES DE OFICINA		81,00	80,88	0,12
53.08 .05	MATERIALES DE ASEO		95,85	95,18	0,67
53.08 .07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICAC		84,50	84,33	0,17
53.08 .99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		34,50	30,00	4,50
57.02 .01	SEGUROS		95,00	91,11	3,89
57.02 .03	COMISIONES BANCARIAS		70,00	69,75	0,25
57.02 .99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		215,75	214,11	1,64
TOTAL			61.935,43	61.701,27	234,16

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

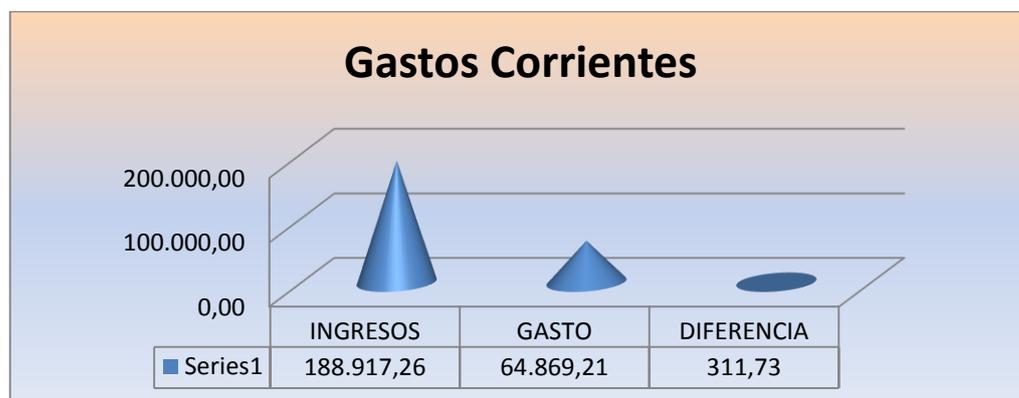
FÓRMULA

$$\text{Gastos corrientes} = \frac{\text{Asignación Codificada Gastos Corrientes}}{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}} \times 100$$

$$\text{Gastos corrientes} = \frac{\$ 61.701,27}{\$61.935,43} \times 100$$

$$\text{Gastos corrientes} = 99.62\%$$

Grafico 19 GASTOS CORRIENTES



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

En el Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015, los gastos corrientes fueron de \$ 61.701,27 pudiéndose observar que en algunos rubros no han sido devengados en su totalidad como el caso de Décimo Cuarto Sueldo por cesaciones de funciones, por \$147,50, Viatico y Subsistencias en el Interior \$40.00, Pasajes al Interior por \$25.65. Frente al presupuesto ejecutado para el año fiscal por el monto de \$156.333,24 se puede evidenciar que existe un porcentaje muy notorio lo que indica que un 69.95% del presupuesto corresponden a gastos corrientes teniendo su mayor concentración en pagos tales como remuneraciones, salarios, servicios de seguridad, vigilancia entre otros; quedando así una diferencia del 30.05% que corresponden a los demás gastos del presupuesto

PORCENTAJE GASTOS DE PERSONAL

Tabla 23: GASTOS DE PERSONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO CANTON ORELLANA		
Gastos de Personal		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GASTO PERSONAL DEVENGADO
51	GASTO EN PERSONAL	57.209,99
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	16.008,00
TOTAL		73.217,99

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

FÓRMULA

$$\text{Porcentaje de gastos de personal} = \frac{\text{Gastos del Personal Devengados}}{\text{Total Presupuesto Codificado de Gastos}} \times 100$$

$$\text{Porcentaje de gastos de personal} = \frac{\$73.217,99}{\$223.251,98} \times 100$$

$$\text{Porcentaje de gastos de personal} = 32,80\%$$

Grafico 20 GASTOS EN PERSONAL



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados del Indicador Gastos de Personal; se puede evidenciar que los gastos en personal representan un 32.80% con relación al total de gastos que asciende al valor de \$223.251,98; la diferencia se destina para bienes y servicios de consumo, obras de infraestructura , equipamiento insumos y mantenimiento y demás programas; dicho porcentaje da a conocer que casi la mitad del presupuesto institucional se encuentra invertido en gastos de personal teniendo su mayor concentración en salarios y remuneraciones unificadas, fondos de reserva, servicios personales por contrato, alimentación; una de las razones por la situación que atraviesa la institución que se encuentra en construcciones y adecuaciones lo que requiere de pagos ocasionales.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Tabla 24: PORCENTAJE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO				
CANTON ORELLANA				
PORCENTAJE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
CODIGO	PROGRAMA	ASIGNACION CODIFICADA	GASTO DEVENGADO	DIFERENCIA
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	5.930,00	5.923,16	6,84
75.05.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	14.282,20	14.282,20	0,00
TOTAL		20.212,20	20.205,36	6,84

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

FÓRMULA

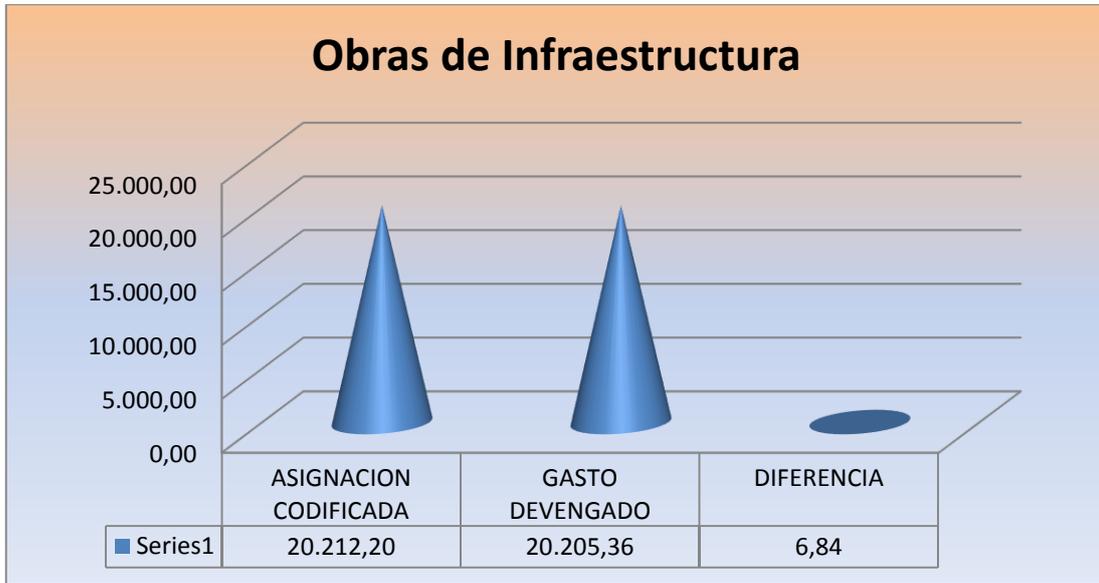
Porcentaje en obras de infraestructura

$$= \frac{\text{Gastos Devengado obras de infraestructura}}{\text{Asign. Cod. Gasto en obras de infraestructura}} \times 100$$

$$\text{Porcentaje en obras de infraestructura} = \frac{\$20.205,36}{\$20.212,20} \times 100$$

$$\text{Porcentaje en obras de infraestructura} = 99,97\%$$

Grafico 21 PORCENTAJE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

Para Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 el monto para obras de infraestructura designadas fueron de \$20.212,20 del cual solo se ejecutaron \$20.205,36 quedando así una diferencia un poco significativa de \$6,84 . Una de las razones principales por las cuales no se ejecutó el monto para obras de infraestructura es porque las obras se entregaban en este año por tal razón se quedó dicha diferencia a ser liquidada en el año 2016.

ANÁLISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Tabla 25: REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCIA MORENO			
CANTON ORELLANA			
REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACION INICIAL	REFORMA PRESUPUESTARIA
51	GASTO EN PERSONAL	53.065,80	4.291,77
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.284,20	-87,09
57	OTRO GASTOS CORRIENTES	450,00	-69,25
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	18.000,00	-91,07
73	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	49.248,16	46.336,51
75	OBRAS PÚBLICAS	0,00	20.212,20
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.176,75	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.000,00	-1.433,00
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	3.480,00
TOTAL		131.224,91	72.640,07

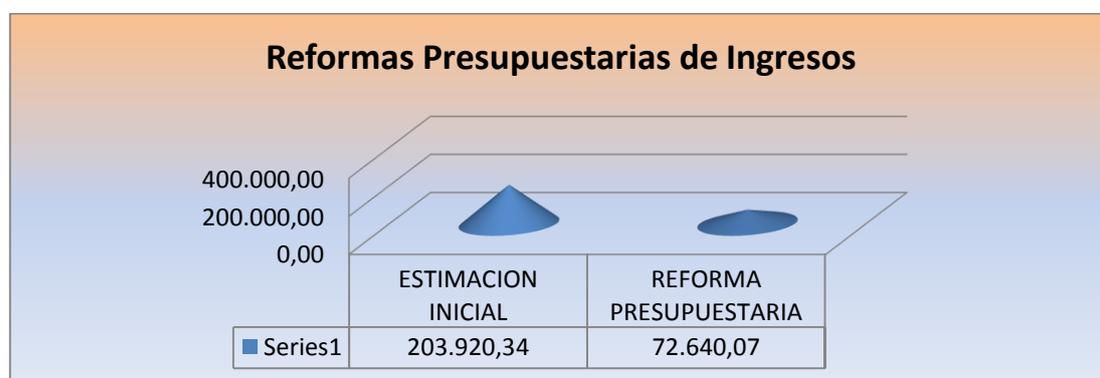
Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

FÓRMULA

$$\begin{aligned} &\text{Reformas presupuestarias de ingresos} \\ &= \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} \times 100 \\ \text{Reformas presupuestarias de ingresos} &= \frac{\$72.640,07}{\$131.224,91} \times 100 \\ \text{Reformas presupuestarias de ingresos} &= 55,36\% \end{aligned}$$

Gráfico 22: REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015

Elaborado por: Mercy Patricia Cumbicos Hernández

INTERPRETACIÓN

En el análisis de las reformas presupuestarias al Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 del año 2015 se puede observar las significativas variaciones que existieron en los diferentes programas; de Obras Publicas \$20.212,20, en Gastos en Personal se observa una disminución en la que al inicio se estimó \$53.065,80 y mediante la reforma correspondiente disminuyó el monto de \$4.291,77; en relación al total y luego de su respectivo análisis se obtuvo un 32,95% de reformas, valores bastante significativos en relación a la estimación inicial por motivos que no se tenían planificados y surgieron en el transcurso del año.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCÍA MORENO
/EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

4.2.17 Informe de evaluación presupuestaria periodo 2015

ANALISTA: MERCY PATRICIA CUMBICOS HERNÁNDEZ

FRANCISCO DE ORELLANA - ECUADOR.

2016

4.2.17.1 Carta de presentación del informe de evaluación presupuestaria

Ing

Presidente del GAD de García Moreno

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCÍA MORENO
/EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

Ciudad.

De mi consideración:

Mercy Patricia Cumbicos Hernández, con CI. 2200093314, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales en la Unidad de Educación a Distancia de la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando.

La presente tiene por finalidad darle a conocer que se ha realizado la “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL GARCÍA MORENO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERIODO 2015” en la cual se adjuntan las conclusiones y recomendaciones más relevantes de la gestión presupuestaria en la Dirección Distrital.

Atentamente,

Mercy Patricia Cumbicos Hernández,

CI: 2200093314

4.2.17.2 Informe de evaluación presupuestaria.

ANTECEDENTES

La evaluación presupuestaria que se realiza en este trabajo investigativo se encaminó principalmente para brindar a la institución y a sus autoridades un instrumento indispensable e importante, ya que esta información es vital para que la Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 pueda medir y conocer acerca de la eficiencia y eficacia de los recursos que tiene la institución.

El desarrollo de la evaluación presupuestaria fue elaborada en fusión de los objetivos planteados en el trabajo investigativo, tomando así como guía y referente teórico las leyes vigentes y reglamentos entre otras fuentes de información útiles que se necesitaban conocer acerca del presupuesto. El análisis e interpretación de los resultados de la cedula presupuestaria del año 2015 sirvieron para tomar medidas correctivas en el manejo de los recursos públicos.

DESARROLLO

Luego de haber aplicado los indicadores eficiencia, eficacia, participación, e índices de Gastos al presupuesto de la Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 se ha llegado a los siguientes resultados:

Con respecto a los Indicadores de Eficiencia, permitió comprobar que la Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 representa la Eficiencia en un 69,95% en la ejecución de las actividades que corresponde al 30.05% de desviación; lo que significa que la entidad debido a la limitación en el tiempo y, por el retraso en las transferencias por parte del Ministerio de Finanzas ocasionó un porcentaje de desviación significativo.

El Indicador de Eficiencia presupuestaria de Ingresos permitió verificar que existió un porcentaje 119% de incremento en los ingresos debido a las necesidades urgentes de la

de la Institución, por las diferentes actividades realizadas; dando como consecuencia que se cumplan a cabalidad el logro de los objetivos del Cantón.

El Indicador de Eficiencia Presupuestaria de Gastos dio a conocer que para el año 2015 el presupuesto requerido según su respectiva planificación y programación presupuestaria fue de \$ 131.224,91 de los cuales hubo un incremento por medio de reformas presupuestarias ascendiendo a \$ 156.157,31. En el año 2015 se planificó inicialmente el 84.03% de los gastos; quedando así una diferencia del 15.97% de dinero faltante que se justifica con las reformas efectuadas; la causa principal obedece a las transferencias inoportunas por parte del gobierno.

Mediante la aplicación de los indicadores de Eficacia se pudo evidenciar, que en el Indicador de Eficacia de Ingresos existieron programas que no ejecutaron en un 100% y que en relación a los totales representó un porcentaje del 69.95% dando a conocer que el logro de eficacia de los ingresos es en un nivel alto enfocado a la realidad de la Institución por los trámites para la adquisición de bienes o servicios así mismo la falta de precisión en las estimaciones de los ingresos limitando la capacitación al personal de la Institución.

A través del Indicador de Eficacia de Gastos se pudo evidenciar que los gastos devengados por el Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 para el periodo 2015 fueron 142.81%, lo que significa que la eficacia en los gastos del 100% un 42.81% es producto de desviación en el proyecto de Obras Públicas con un porcentaje de ejecución del 57.19% este porcentaje tiene mayor relevancia por cuanto se tenía dinero previsto para viáticos para personal que opere fuera del cantón el cual no se pudo llevar a cabo, existiendo un porcentaje sin ejecución muy considerable; además se puede concluir que las actividades programadas se planifican acordes a las necesidades y demanda de la población.

Con respecto a los Indicadores de Participación se aplicó el Indicador Incremento de Presupuesto en donde el presupuesto estimado para el año 2015 por parte de los encargados de la Unidad Distrital Administrativa Financiera fue de \$131.224,91 en vista

de cambios e imprevistos se requiere de un incremento de \$1.936.482,37 en donde se puede evidenciar un rubro de disminución para el programa prestación de servicios de salud primer nivel de \$72.639,26 dinero previsto a la adquisición de bienes que serán utilizados para el beneficio de los trabajadores de la Institución; y con ello se incrementa la partida de Gasto Personal con un incremento de \$4.291,77; lo que presenta un porcentaje del 155.36% en relación a la Asignación Inicial; dando a conocer que un 55.36% se incrementó para las actividades de la institución y que fueron urgentes por los requerimientos de la población.

El Indicador Gastos Corrientes sus Gastos Corrientes fueron de \$ 61.701,27 pudiéndose observar que en algunos rubros no han sido devengados en su totalidad como el caso de Décimo Cuarto Sueldo por cesaciones de funciones, por \$147,50, Viatico y Subsistencias en el Interior \$40.00, Pasajes al Interior por \$25.65. Frente al presupuesto ejecutado para el año fiscal por el monto de \$156.333,24 se puede evidenciar que existe un porcentaje muy notorio lo que indica que un 69.95% del presupuesto corresponden a gastos corrientes teniendo su mayor concentración en pagos tales como remuneraciones, salarios, servicios de seguridad, vigilancia entre otros; quedando así una diferencia del 30.05% que corresponden a los demás gastos del presupuesto

De acuerdo a los resultados del Indicador Gastos de Personal; se puede evidenciar que los gastos en personal representan un 32,80% con relación al total de gastos que asciende al valor de \$223.251,98; la diferencia se destina para bienes y servicios de consumo, obras de infraestructura , equipamiento insumos y mantenimiento y demás programas; dicho porcentaje da a conocer que casi la mitad del presupuesto institucional se encuentra invertido en gastos de personal teniendo su mayor concentración en salarios y remuneraciones unificadas, fondos de reserva, servicios personales por contrato, alimentación; una de las razones por la situación que atraviesa la institución que se encuentra en construcciones y adecuaciones lo que requiere de pagos ocasionales.

Mediante el Indicador Porcentaje de Construcciones permitió conocer el grado de participación que tiene el presupuesto ejecutado de construcciones frente al presupuesto ejecutado del año fiscal donde se obtuvo un porcentaje del 99.97% además se pudo se

pudo evidenciar que el presupuesto que se estimó no se ejecutó en su totalidad una de las razones fueron por que las obras que se encontraban en construcción se entregaban al siguiente año por tal razón los pagos quedaron para realizarse en el año 2016.

Con respecto a la aplicación de los Indicadores de Reformas Presupuestarias de Gastos se pudo observar las significativas variaciones que existieron en los diferentes programas; de Obras Publicas \$20.212,20, en Gastos en Personal se observa una disminución en la que al inicio se estimó \$53.065,80 y mediante la reforma correspondiente disminuyó el monto de \$4.291,77; en relación al total y luego de su respectivo análisis se obtuvo un 32,95% de reformas, valores bastante significativos en relación a la estimación inicial por motivos que no se tenían planificados y surgieron en el transcurso del año.

Al finalizar el informe se concluye lo siguiente:

La Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno /Ejecución del Presupuesto 2015 no cumple con todas las actividades programadas ya que como institución pública que depende en un 100% de los ingresos del estado debería cumplir con todas las partidas programadas.

En varias de las partidas que constan en las Cédulas Presupuestarias se tuvieron que hacer reformas en el transcurso del periodo.

Existió un porcentaje de incumplimiento de eficiencia y eficacia en sus actividades reflejadas en los resultados obtenidos al realizar la evaluación global del presupuesto.

De lo expuesto anteriormente se recomienda lo siguiente:

El Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno / Ejecución del Presupuesto 2015, debería tratar de cumplir con los programas planificados en su totalidad para que no se pierdan partidas que van en beneficio del Cantón.

En cuanto a la formulación y programación se recomienda a los encargados de la se estime y planifiquen conforme a la realidad de la institución de tal manera que mejorando estas etapas no se tendría necesidad de la realización de reformas presupuestarias.

A los encargados de la elaboración del presupuesto institucional se recomienda fijar objetivos (partidas) que sean posibles alcanzar mejorando sus procedimientos y así tener una mejor eficiencia y eficacia en los resultados del presupuesto de la institución.

Atentamente,

Mercy Patricia Cumbicos Hernández.

CONCLUSIONES

Luego del estudio realizado se concluye lo siguiente:

- La Evaluación Presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno se elaboró bajo un marco teórico acorde al tema de investigación, el mismo que fue diseñado de acuerdo al proceso y fases de la evaluación presupuestaria, considerando la normativa legal vigente de manera prioritaria el COOTAD.
- Se realizó un diagnóstico situacional del GAD Parroquial Rural García Moreno, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. En el que se llegó a establecer las debilidades, fortalezas, oportunidades, amenazas (FODA), constituyéndose en el punto de partida para la presente evaluación presupuestaria.
- La aplicación de indicadores presupuestarios y de gestión permitieron evaluar el grado de cumplimiento de programas y objetivos en el Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno, lo que permitió establecer el incumplimiento de las metas y objetivos planteados por la institución.

RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones establecidas, se recomienda lo siguiente:

- Realizar Evaluaciones Presupuestarias de forma periódica bajo un marco teórico que respalde y sustente la correcta aplicación de las fases de evaluación presupuestaria en cuanto a su formulación, programación, aprobación, evaluación y liquidación del presupuesto, con el fin de que la institución tenga una visión más clara de lo planificado y lo ejecutado y de esta manera mejorar la gestión presupuestaria, todo esto enmarcado en las leyes vigentes que rigen a los GAD.
- Se recomienda al Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno realizar una planificación estratégica basado en la metas y objetivos que persigue la institución, a fin de identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y establecer un plan estratégico adecuado para la institución.
- A los funcionarios encargados de la administración del Gobierno Autónomo descentralizado Rural García Moreno se recomienda aplicar indicadores de gestión a fin de medir resultados de eficiencia y eficacia y tomar correctivos oportunos que permitan cumplir con la planificación establecida y evitar posibles sanciones administrativas y financieras.

BIBLIOGRAFÍA

- Romero, E. (2010). Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental (4^{ta}. ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fernández, R. (2010). Gestión Presupuestaria. Cuenca, edit, San Gregorio. Recuperado (2014), de <http://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario/>
- Corporación de Estudio y Publicación (2010). Quito: CEP.
- Asamblea Nacional (2010), Suplemento N° 306, Octubre 22 del 2010, Art 77. Quito: AN.
- Asamblea Nacional (2010), Suplemento 76 de 30 de Noviembre de 1992.
- Ministerio De Economía Y Finanzas Del Ecuador. (2010). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito: MDF.
- Ministerio De Finanzas Del Ecuador. (2010). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. Quito: M.F.
- <http://www.finanzas.gob.ec/principios/>

ANEXOS

Anexo 1: Cedula presupuestaria de ingresos

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	DEVENGADO (E)	RECAUDADO (F)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)
18.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	7,289.51	7,289.51	0.00	0.00	7,289.51
	TOTAL SUBGRUPO \$: 18.01	0.00	7,289.51	7,289.51	0.00	0.00	7,289.51
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	57,800.00	2,380.00	60,180.00	60,180.00	48,582.99	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 18.06	57,800.00	2,380.00	60,180.00	60,180.00	48,582.99	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 18	57,800.00	9,669.51	67,469.51	60,180.00	48,582.99	7,289.51
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	207.56	207.56	207.56	207.56	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 19.04	0.00	207.56	207.56	207.56	207.56	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 19	0.00	207.56	207.56	207.56	207.56	0.00
	TOTAL TITULO \$: 1	57,800.00	9,877.07	67,677.07	60,387.56	48,790.55	7,289.51
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
28.01.06	DE ENTIDAD PUBLICAS Y FINANCIERAS	0.00	12,240.00	12,240.00	12,240.00	8,568.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 28.01	0.00	20,240.00	20,240.00	20,240.00	8,568.00	0.00
28.04.02	HIDROCARBUROS	32,000.00	8,336.85	40,336.85	40,336.85	40,336.85	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 28.04	32,000.00	8,336.85	40,336.85	40,336.85	40,336.85	0.00
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	41,424.91	2,049.61	43,474.52	43,474.52	37,268.46	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 28.06	41,424.91	2,049.61	43,474.52	43,474.52	37,268.46	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 28	73,424.91	30,626.46	104,051.37	104,051.37	86,173.31	0.00
	TOTAL TITULO \$: 2	73,424.91	30,626.46	104,051.37	104,051.37	86,173.31	0.00
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	30,913.63	30,913.63	0.00	0.00	30,913.63
	TOTAL SUBGRUPO \$: 37.01	0.00	30,913.63	30,913.63	0.00	0.00	30,913.63
	TOTAL GRUPO \$: 37	0.00	30,913.63	30,913.63	0.00	0.00	30,913.63
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	22.91	22.91	22.91	22.91	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 38.01	0.00	1,222.91	1,222.91	22.91	22.91	1,200.00
	TOTAL GRUPO \$: 38	0.00	1,222.91	1,222.91	22.91	22.91	1,200.00
	TOTAL TITULO \$: 3	0.00	32,136.54	32,136.54	22.91	22.91	32,113.63
	TOTAL DE GASTOS \$:	131,224.91	72,640.07	203,864.98	164,461.84	134,986.77	39,403.14

JOSE CUENCA CUMBICUS
PRESIDENTE GADPRGM

ELSA CALAPUCHA
CONTADOR GADPRGM

ELSA CALAPUCHA
TESORERA GADPRGM

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO POR COMPROMETER (G = C - D)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)										
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 40%;">Institución :</td> <td style="width: 20%;">Codigo : 6998</td> <td style="width: 20%;">Provincia :</td> <td style="width: 20%;">ORELLANA</td> <td style="width: 20%;">Codigo : 22</td> </tr> <tr> <td>Unidad Ejecutora :</td> <td>Codigo : 0931</td> <td>Canton :</td> <td>FOO. DE ORELLANA</td> <td>Codigo : 01</td> </tr> </table>										Institución :	Codigo : 6998	Provincia :	ORELLANA	Codigo : 22	Unidad Ejecutora :	Codigo : 0931	Canton :	FOO. DE ORELLANA	Codigo : 01
Institución :	Codigo : 6998	Provincia :	ORELLANA	Codigo : 22															
Unidad Ejecutora :	Codigo : 0931	Canton :	FOO. DE ORELLANA	Codigo : 01															
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39,559.20	0.00	39,559.20	39,559.20	39,559.20	39,129.84	0.00	0.00										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.01	39,559.20	0.00	39,559.20	39,559.20	39,559.20	39,129.84	0.00	0.00										
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	3,636.60	107.92	3,744.52	3,744.49	3,744.49	3,744.49	0.03	0.03										
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	2,380.00	201.25	2,581.25	2,433.75	2,433.75	2,433.75	147.50	147.50										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.02	6,016.60	309.17	6,325.77	6,178.24	6,178.24	6,178.24	147.53	147.53										
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	4,248.00	4,248.00	4,248.00	4,248.00	4,207.47	0.00	0.00										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.05	0.00	4,248.00	4,248.00	4,248.00	4,248.00	4,207.47	0.00	0.00										
51.06.01	APORTE PATRONAL	5,066.50	37.10	5,103.60	5,103.59	5,103.59	4,678.26	0.01	0.01										
51.06.02	FONDO DE RESERVA	2,423.50	-302.50	2,121.00	2,120.96	2,120.96	2,120.96	0.04	0.04										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.06	7,490.00	-265.40	7,224.60	7,224.55	7,224.55	6,799.22	0.05	0.05										
	TOTAL GRUPO \$: 51	53,065.80	4,291.77	57,357.57	57,209.99	57,209.99	56,314.77	147.58	147.58										
53.01.01	AGUA POTABLE	54.00	46.00	100.00	91.76	91.76	91.76	8.24	8.24										
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	650.00	138.35	788.35	788.11	788.11	788.11	0.24	0.24										
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	450.00	-6.00	444.00	443.47	443.47	443.47	0.53	0.53										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.01	1,154.00	178.35	1,332.35	1,323.34	1,323.34	1,323.34	9.01	9.01										
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	150.00	-126.00	24.00	23.78	23.78	23.78	0.22	0.22										
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	90.00	-90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.02	240.00	-216.00	24.00	23.78	23.78	23.78	0.22	0.22										
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	700.00	-295.55	404.45	378.80	378.80	378.80	25.65	25.65										
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	800.00	880.00	1,680.00	1,640.00	1,640.00	1,640.00	40.00	40.00										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.03	1,500.00	584.45	2,084.45	2,018.80	2,018.80	2,018.80	65.65	65.65										
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	-809.94	190.06	190.00	190.00	190.00	0.06	0.06										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.04	1,000.00	-809.94	190.06	190.00	190.00	190.00	0.06	0.06										
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	49.80	-49.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.06	49.80	-49.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS	50.40	0.00	50.40	50.00	50.00	50.00	0.40	0.40										
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.07	50.40	0.00	50.40	50.00	50.00	50.00	0.40	0.40										
53.08.02	VESTUARIO LENCERÍA Y PRENDAS DE VESTIR	0.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	0.00	0.00										
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	85.00	-4.00	81.00	80.88	80.88	80.88	0.12	0.12										
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	75.00	20.85	95.85	95.18	95.18	95.18	0.67	0.67										
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN	130.00	-45.50	84.50	84.33	84.33	84.33	0.17	0.17										
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0.00	34.50	34.50	30.00	30.00	30.00	4.50	4.50										

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO POR COMPROMETER (G = C - D)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.08		290.00	225.85	515.85	510.39	510.39	510.39	5.46	5.46
TOTAL GRUPO \$: 53		4,284.20	-87.09	4,197.11	4,116.31	4,116.31	4,116.31	80.80	80.80
57.02.01	SEGUROS	250.00	-155.00	95.00	91.11	91.11	91.11	3.89	3.89
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	200.00	-130.00	70.00	69.75	69.75	69.75	0.25	0.25
57.02.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0.00	215.75	215.75	214.11	214.11	214.11	1.64	1.64
TOTAL SUBGRUPO \$: 57.02		450.00	-69.25	380.75	374.97	374.97	374.97	5.78	5.78
TOTAL GRUPO \$: 57		450.00	-69.25	380.75	374.97	374.97	374.97	5.78	5.78
TOTAL TITULO \$: 5		57,800.00	4,135.43	61,935.43	61,701.27	61,701.27	60,806.05	234.16	234.16
71.05.07	HONORARIOS	0.00	1,408.93	1,408.93	1,008.00	1,008.00	966.00	400.93	400.93
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	18,000.00	-1,300.00	16,500.00	15,000.00	15,000.00	14,866.07	1,500.00	1,300.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 71.05		18,000.00	-91.07	17,908.93	16,008.00	16,008.00	15,832.07	1,900.93	1,900.93
TOTAL GRUPO \$: 71		18,000.00	-91.07	17,908.93	16,008.00	16,008.00	15,832.07	1,900.93	1,900.93
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	0.00	400.00	400.00	326.22	326.22	326.22	73.78	73.78
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.01		0.00	400.00	400.00	326.22	326.22	326.22	73.78	73.78
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	3,000.00	4,200.00	7,200.00	7,053.50	7,053.50	7,039.90	146.50	146.50
73.02.04	EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,000.00	250.00	3,250.00	2,083.20	2,083.20	2,083.20	1,166.80	1,166.80
73.02.05	ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES	18,000.00	19,160.00	37,160.00	28,522.54	28,522.54	26,296.46	8,637.46	8,637.46
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.02		24,000.00	23,610.00	47,610.00	37,659.24	37,659.24	35,419.56	9,950.76	9,950.76
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	0.00	5.35	5.35	0.00	0.00	0.00	5.35	5.35
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.04		0.00	5.35	5.35	0.00	0.00	0.00	5.35	5.35
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0.00	22,848.00	22,848.00	0.00	0.00	0.00	22,848.00	22,848.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	347.80	347.80	347.80	1,652.20	1,652.20
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.06		2,000.00	22,848.00	24,848.00	347.80	347.80	347.80	24,500.20	24,500.20
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	0.00	0.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS Y USO DE PAQUETES	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
73.07.04	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.07		300.00	812.00	1,112.00	112.00	112.00	112.00	1,000.00	1,000.00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,948.16	0.00	2,948.16	1,591.41	1,591.41	1,586.01	1,356.75	1,356.75
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	0.00	95.00	95.00	72.80	72.80	72.80	22.20	22.20
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	0.00	108.00	108.00	99.79	99.79	99.79	8.21	8.21
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN	0.00	594.00	594.00	416.53	416.53	416.53	177.47	177.47
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y	15,000.00	-13,000.00	2,000.00	1,240.40	1,240.40	1,240.40	759.60	759.60

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Acumulado del 01/01/2015 al 31/12/2015

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO POR COMPROMETER (G = C - D)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)
Institución : Unidad Ejecutora :		Codigo : 6998 Provincia : ORELLANA Codigo : 0931 Canton : FCO. DE ORELLANA		Codigo : 22 Codigo : 01					
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	5,000.00	4,000.00	9,000.00	8,990.13	8,990.13	8,990.13	9.87	9.87
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	0.00	6,664.16	6,664.16	0.00	0.00	0.00	6,664.16	6,664.16
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.08		22,948.16	-1,538.84	21,409.32	12,411.06	12,411.06	12,405.66	8,998.26	8,998.26
73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.14		0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
TOTAL GRUPO \$: 73		49,248.16	46,336.51	95,584.67	50,856.32	50,856.32	48,611.24	44,728.35	44,728.35
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	5,930.00	5,930.00	5,923.16	5,923.16	5,923.16	6.84	6.84
TOTAL SUBGRUPO \$: 75.01		0.00	5,930.00	5,930.00	5,923.16	5,923.16	5,923.16	6.84	6.84
75.05.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS OBRAS DE	0.00	14,282.20	14,282.20	14,282.20	14,282.20	14,154.68	0.00	0.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 75.05		0.00	14,282.20	14,282.20	14,282.20	14,282.20	14,154.68	0.00	0.00
TOTAL GRUPO \$: 75		0.00	20,212.20	20,212.20	20,205.36	20,205.36	20,077.84	6.84	6.84
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	1,200.00	-95.00	1,105.00	474.86	474.86	474.86	630.14	630.14
78.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	2,976.75	95.00	3,071.75	3,071.67	3,071.67	2,575.56	0.08	0.08
TOTAL SUBGRUPO \$: 78.01		4,176.75	0.00	4,176.75	3,546.53	3,546.53	3,050.42	630.22	630.22
TOTAL GRUPO \$: 78		4,176.75	0.00	4,176.75	3,546.53	3,546.53	3,050.42	630.22	630.22
TOTAL TITULO \$: 7		71,424.91	66,457.64	137,882.55	90,616.21	90,616.21	87,571.57	47,266.34	47,266.34
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	0.00	0.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	387.00	387.00	386.67	386.67	386.67	0.33	0.33
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 84.01		2,000.00	-1,433.00	567.00	566.67	566.67	566.67	0.33	0.33
TOTAL GRUPO \$: 84		2,000.00	-1,433.00	567.00	566.67	566.67	566.67	0.33	0.33
TOTAL TITULO \$: 8		2,000.00	-1,433.00	567.00	566.67	566.67	566.67	0.33	0.33
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	3,480.00	3,480.00	3,449.10	3,449.10	3,449.10	30.90	30.90
TOTAL SUBGRUPO \$: 97.01		0.00	3,480.00	3,480.00	3,449.10	3,449.10	3,449.10	30.90	30.90
TOTAL GRUPO \$: 97		0.00	3,480.00	3,480.00	3,449.10	3,449.10	3,449.10	30.90	30.90
TOTAL TITULO \$: 9		0.00	3,480.00	3,480.00	3,449.10	3,449.10	3,449.10	30.90	30.90
TOTAL DE GASTOS \$:		131,224.91	72,640.07	203,864.98	156,333.25	156,333.25	152,393.39	47,531.73	47,531.73

JOSE CUENCA CUMBICUS
PRESIDENTE GADPRGM

ELSA CALAPUCHA
CONTADOR GADPRGM

ELSA CALAPUCHA
TESORERA GADPRGM

